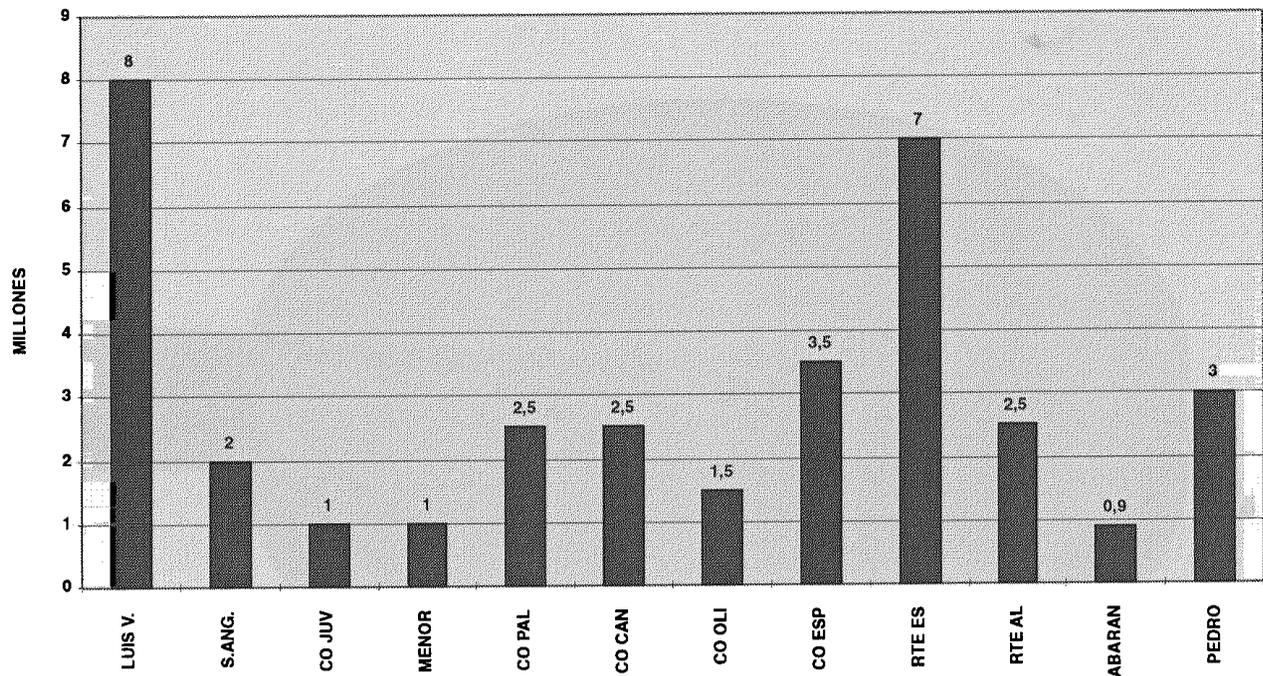


IMPORTES ANTICIPOS CAJA FIJA POR CENTROS



V.2. SUBDIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO DEL MENOR

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD

Las competencias de Protección y Reforma de menores son atribuidas al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM), según se establece en el artículo 2.3. del Decreto Regional 66/1996, de 2 de Agosto, desarrollando actuaciones a través del Servicio del Menor de acuerdo a los contenidos de las siguientes Leyes:

- Ley Orgánica 21/1987, de 11 de Noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción.
- Ley Orgánica 4/1992, de 5 de Junio, sobre reforma de la ley Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores.
- Ley Regional 3/1995, de 21 de Marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corresponde al Servicio del Menor el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, y, en especial, la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de protección y Reforma de Menores.

II. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADSCRITOS

Para el adecuado ejercicio de las funciones atribuidas el Servicio del Menor dispone de:

1. Recursos Humanos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS
Jefe de Servicio	1
Jefes de Sección	3
Directores de Centros	2
Jefe Unidad de Apoyo Técnico	1
Jefes Negociados Técnicos	7
Médicos	2
Psicopedagogo	1
Pedagogos	3
Psicólogos	6 *
Técnico Titulado Superior	1
Técnicos Educadores	37 **
A.T.S.	2
Asistentes Sociales	9
Jefe Unidad Administrativa	1
Jefe de Grupo	1
Educadores	1
Auxiliares Administrativos	5
Auxiliar Técnico Educativo	19
Auxiliar de Enfermería	1
Oficiales 1ª Oficios	2
Técnicos Auxiliares Oficios	4
Ayudante Oficios	6
Subalternos	2
Personal Servicios-Limpiadoras	10
Vigilantes	3
TOTAL	130

* 1 en comisión de servicio, 1 LE con cargo al Programa Experimental.

** 1 LE con cargo al Programa Experimental.

2. Recursos Materiales

- Residencia Infantil "Santo Angel".
- Hogar Funcional "Flores".
- Centro de Promoción Juvenil.
- 11 Convenios.

III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**1. Programa de Intervención Socio-Educativa a Familias con Menores en Situación de Riesgo Social**

Este Programa se dirige a familias en las que el desarrollo del niño se vé dificultado o disminuído por carencias de aprendizajes adecuados de las figuras parentales, existiendo un pronóstico de normalización mediante intervención educativa, entendida como el conjunto de acciones informativas-formativas encaminadas a desarrollar, en las familias objeto de intervención, las pautas para conseguir la convivencia y armonía familiar necesarias para el crecimiento de sus miembros y la integración en el medio.

Población atendida

- Nº de familias atendidas:
 - Al inicio de 1996: 23
 - Al final de 1996:..... 22
- Nº de menores atendidos:
 - Al inicio de 1996: 75
 - Al final de 1996:..... 71

CUADRO I: FAMILIAS ATENDIDAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS INICIO 96	Nº DE FAMILIAS FINAL 96
Abanilla	1	---
Alguazas	1	6
Archena	2	2
Ceutí	3	2
Fuente Álamo	1	1
Lorca	---	1
Mazarrón	1	1
Murcia	4	2
Santomera	---	1
Torre Pacheco	1	1
Torres de Cotillas, Las	3	3
Totana	1	1
Unión, La	1	1
Total	23	22

CUADRO II: MENORES ATENDIDOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO (Pedanía)	Nº DE MENORES INICIO 96	Nº DE MENORES FINAL 96
Abanilla	3	---
Alguazas	5	6
Archena (La Algaida)	4	4
Blanca	1	1
Cartagena	---	1
Ceutí	11	9
Fuente Álamo (Balsapintada)	4	4
Lorca	---	1
Mazarrón	4	4
Murcia: (Alquerías) (El Palmar) (Sangonera)	11 3 1 4	7 3 1 4
Santomera	---	2
Torre Pacheco (Roldán)	5	5
Torres de Cotillas, Las	9	9
Totana	1	1
Unión, La	7	7
Total	75	71

CUADRO III: ALTAS Y BAJAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	ALTAS		BAJAS	
	Nº FAMILIAS	Nº MENORES	Nº FAMILIAS	Nº MENORES
Abanilla	--	---	1	3
Alguazas	1	1	---	---
Blanca	1	1	1	1
Cartagena	1	1	---	---
Ceuti	1	2	3	8
Lorca	1	1	---	---
Murcia	1	4	3	11
Santomera	1	2	---	---

- **Motivos de Altas y Bajas***MOTIVOS DE CESE DE INTERVENCIÓN (BAJA)*

Consecución de objetivos	1 caso
Propuesta de retirada (desamparo)	2 casos
No aceptación de la intervención por parte de los padres	5 casos
TOTAL CASOS	8

MOTIVOS DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN (ALTAS)

Previsión de desinstitucionalización	1 caso
Situación de riesgo	3 casos
Dificultad social (con diligencia de Fiscalía de Menores)	2 casos
Dificultad social (con informe de Servicios Sociales)	1 caso
TOTAL CASOS NUEVOS	7

- **Problemática detectada/abordada en padres**

TIPO DE PROBLEMÁTICA	N.º CASOS EN QUE SE DETECTA	N.º CASOS EN AUE SE ABORDA	N.º DE CASOS CON EVOLUCION POSITIVA
Minusvalía psíquica padre	2	--	--
Minusvalía psíquica madre	14	--	--
Ausencia de aprendizajes de organización doméstica	7	7	5
Ausencia de aprendizajes de organización económica	6	6	5
Inadecuada organización doméstica	12	10	6
Inadecuada administración de ingresos	11	10	3
Desconocen necesidades físicas de los niños	22	18	12
Desconocen necesidades evolutivas y psicológicas de los niños	26	19	9
Desconocen necesidad y forma de establecer normas y pautas educativas	26	20	8
Estilo educativo inadecuado	16	12	3
Escasa disposición al trabajo del padre	6	6	--
Ludopatía del padre	1	1	--
Escasa disposición al trabajo de la madre	2	2	1
Consumo de alcohol del padre	3	1	--
Conflicto de pareja	5	4	1

– **Actividad: Diagnóstico y ejecución de programas de intervención.**

- Actuaciones

ACTUACIONES	NÚMERO
Programaciones nuevas	4
Revisión programaciones	32
Informes técnicos	3
Informes de cese de intervención	6
Entrevistas	30
Visitas domiciliarias	1.185
Reuniones	30
Gestiones	159
Gestiones telefónicas	166

ACTUACIONES	NÚMERO
Solicitudes documentos y prestaciones	63
Gestión de otros recursos	196
Actividades de administración económica	97
Programas de intervención grupal	2
Reuniones de coordinación interinstitucional	283
Otras reuniones	50

2. Programa Experimental para la Prevención del Maltrato y Abandono Infantil en Familias de Riesgo

Este programa experimental se inició en 1995, realizándose para 1996 la segunda fase del mismo que se ha centrado fundamentalmente en la ejecución de los programas de intervención en situaciones de maltrato infantil y en la elaboración del proyecto de sensibilización previsto en el programa. Todas las familias objeto de intervención en este programa pertenecen al municipio de Alcantarilla.

- Familias y Menores Atendidos.

Familias seleccionadas por ajustarse al perfil establecido	36
Familias que inicialmente aceptan la intervención	25
Muertes experimentales	3

Motivo de bajas por muerte experimental

Negativa a participar en el Programa, tras aceptación inicial	1
Acogimiento residencial de menores	2
Nº de familias atendidas a 31-12-1996	22
Nº de menores atendidos a 31-12-1996	62

- Áreas y Variables Trabajadas

(1)

AREA	VARIABLE/S	NÚMERO DE CASOS
Percepción de los hijos	Necesidades físicas	6
	Necesidades psicológicas	11
Comunicación familiar	Pareja	2
	Padres-hijos	15
Normas y pautas	Conductas de los hijos	13
	Funcionamiento familiar	20
Autocontrol	-----	8
Relación con el entorno	Colegio/s	15
	Trabajo Ocio	2 5
Autoconcepto y Autoestima	-----	8
Definición y Asunción de roles	Ejecución del rol parental	10
	Asunción rol de hijos	2
Resolución de problemas	-----	10

(2)

AREA	VARIABLE/S	NÚMERO DE CASOS
Acuerdos	Acuerdos entre padres	3
	Acuerdos padres-hijos	5
	Acuerdos entre hermanos	4
Autonomía de hijos	Hábitos	1
Organización doméstica	Limpieza	1
	Orden	1
Hábitos higiénico-sanitarios	Higiene personal	3
	Cuidado de la salud	2
Evitación y afrontamiento en niños	-----	3
Entrenamiento en competencia social	-----	9

– **Actividad: Ejecución, seguimiento y evolución del Programa Experimental para la prevención, detección e intervención en familias con situaciones de riesgo y maltrato infantil no grave.**

- Ejecución y seguimiento de programas de intervención familiar

(1)

Reuniones de valoración de casos	119
Entrevistas de oferta de participación a las familias seleccionadas	38
Visitas domiciliarias	382
Entrevistas con miembros de las familias en intervención	248
Sesiones de registro de actuaciones	630
Gestiones realizadas	162
Informes emitidos	10

(2)

Recursos aplicados	16
- APIPS: 5	
- ANPIPS: 1.	
- Ayuda indiv. minusválidos: 1.	
- Centro Base: 3.	
- IMI: 2.	
- Salud Mental: 4.	
Entrevistas con miembros de familia extensa	9
Reuniones de supervisión	100
Reuniones de elaboración de diagnósticos familiares	88
Reuniones de elaboración de programaciones familiares	88

- Coordinación con los recursos de la zona. Colaboradores del programa.

(1)

Reuniones de coordinación del equipo (profesionales del ISSORM y profesionales del Centro de Servicios Sociales)	197
Reuniones de coordinación con Centros Escolares	86
Reuniones de coordinación con Centro de Salud	8
Reuniones de Coordinación con Salud Mental	11
Reuniones de coordinación con EOEP	3
Reuniones de coordinación con voluntariado	4

(2)

Otras reuniones de coordinación	8
Devolución de información a colegios (reuniones)	11

- Puesta en marcha del proyecto de sensibilización:

Sesiones de elaboración del proyecto	5
--------------------------------------------	---

- Coordinación con el equipo encargado de la evaluación del programa:

Número de reuniones	7
---------------------------	---

3. Programa para la detección-diagnóstico y valoración de menores en situación de desamparo

Este programa incluye todas las actuaciones del Servicio del Menor, que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo de menores.

A través de él se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y la orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

- Población atendida: 610 menores.
- Actividad: Estudio de la situación del menor y su entorno para propuesta de la alternativa adecuada de protección.

– Actuaciones:

Expedientes abiertos	339
Tutelas asumidas	189
Guardas a petición de los padres	44
Internamientos en Centros	189
Informes elaborados	60
Recogidas de menores	20
Traslado de menores	32
Visitas domiciliarias	146
Entrevistas	857
Comparecencias	258

- Actividad: Relación con otros organismos para la protección del menor: Juzgado de Menores, Ministerio Fiscal y Juzgados de Instrucción.

– Actuaciones:

Informes emitidos	48
Reuniones	50
Gestiones	34

- Actividad: Coordinación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y otros organismos relacionados con protección de menores.

– Actuaciones:

Reuniones	93
Petición de informes	382
Remisión de documentos	250

4. Programa de acogimiento familiar

Este programa constituye el conjunto de actuaciones que permiten otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o indefinidamente a la suya natural. Vá dirigido a menores en situación de desprotección, a miembros de su familia extensa y, en general, a la población sensibilizada en torno a la problemática del menor. Tiene, por tanto, como objetivo general el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción de los menores.

• Población atendida:

Menores 684
 Familias 480

• Actividad: Información permanente a interesados.

– Actuaciones:

Charlas informativas 51
 Entrevistas informativas 90

• Actividad: Formalización y tramitación de acogimientos familiares.

– Actuaciones:

Acogimientos temporales 3
 Acogimientos familia extensa 81
 • Administrativos: 40
 • Judiciales: 41
 Visitas juzgado 36

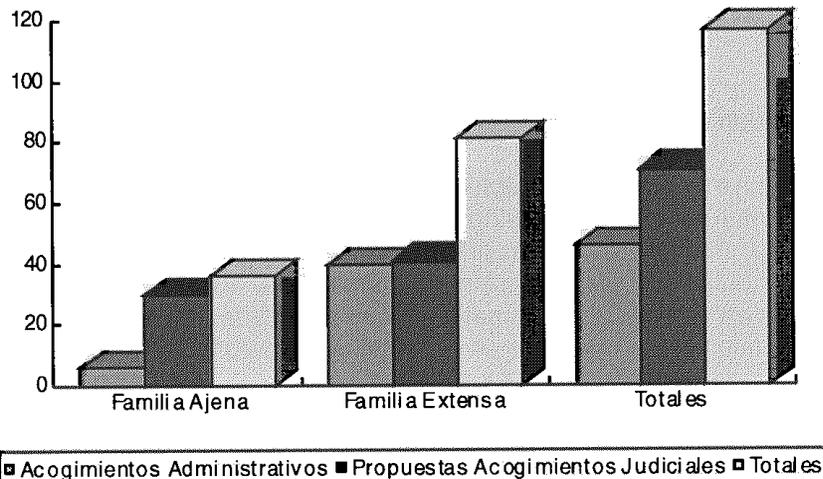
• Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en en este año y anteriores.

– Actuaciones:

Informes de seguimiento e intervención 460
 Entrevistas domicilio 820
 Entrevistas organismos 120

ACOGIMIENTOS FAMILIARES. REGIÓN DE MURCIA

	FAMILIA AJENA 1996	FAMILIA EXTENSA 1996	TOTALES 1996
ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	6	40	46
PROPUESTAS ACOGIMIENTOS JUDICIALES	30	41	71
TOTALES	36	81	117



5. Programa de adopción

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 81/1994, de 4 de Noviembre. Está dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

- Población atendida:

Menores	28
Familias	419

- Actividad: Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción.

- Actuaciones:

Solicitudes registradas	85
Entrevistas técnicas	250
Entrevistas domicilio	135
Informes de valoración	95

- Actividad: Selección de familias solicitantes de adopción.

- Actuaciones:

Informes-propuesta de selección de familias	26
Entrevistas informativas	75

- Actividad: Formalización de acogimientos previos a la adopción.

- Actuaciones:

Acogimientos preadoptivos	36
• Administrativos: 6	
• Judiciales: 30	

- Actividad: Preparación para acoplamiento menor-familia seleccionada.

- Actuaciones:

Entrevista menor	86
Entrevista menor-familia	9
Visita domiciliaria	97
Entrevista familia	60

- Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares preadoptivos formalizados durante este año y anteriores.

- Actuaciones:

Informe de seguimiento e intervención	120
Entrevistas a domicilio	300
Entrevistas con organismos	40

- Actividad: Tramitación de propuestas de adopción.

– Actuaciones:

Propuestas de adopción 26

- Actividad: Tramitación de adopción internacional.

– Actuaciones:

Entrevistas informativas 70

Entrevistas domicilio 60

Informes valoración 50

Solicitudes registradas 81

Autos de adopción 14

6. Programa de atención a menores en centros de protección

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo. Contiene todas aquellas actuaciones tendentes a posibilitar dicha atención, así como de gestión y control de las altas y bajas en los centros.

- Población atendida en 1996 en centros de protección:

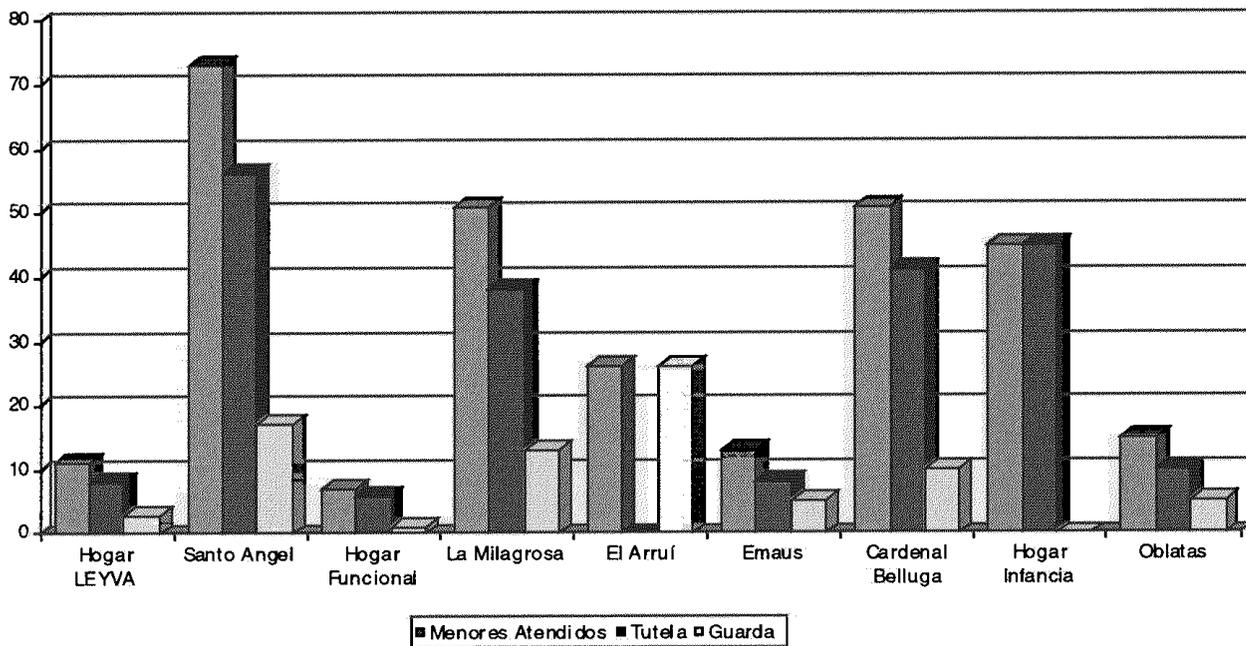
Nº de menores 292

- Actividad: Atención a menores en centros de protección.

– Actuaciones:

Menores atendidos por centros y tipo de medida por la que se les internó.

CENTRO	MENORES ATENDIDOS	TUTELA	GUARDA
Hogar Leyva	11	8	3
Santo Angel	73	56	17
Hogar Funcional	7	6	1
La Milagrosa	51	38	13
El Arruí	26	0	26
Emaus	13	8	5
Cardenal Belluga	51	41	10
Hogar Infancia	45	45	0
Oblatas	15	10	5
TOTAL	292	212	80



- Actividad: Gestión de altas y bajas en centros de protección.

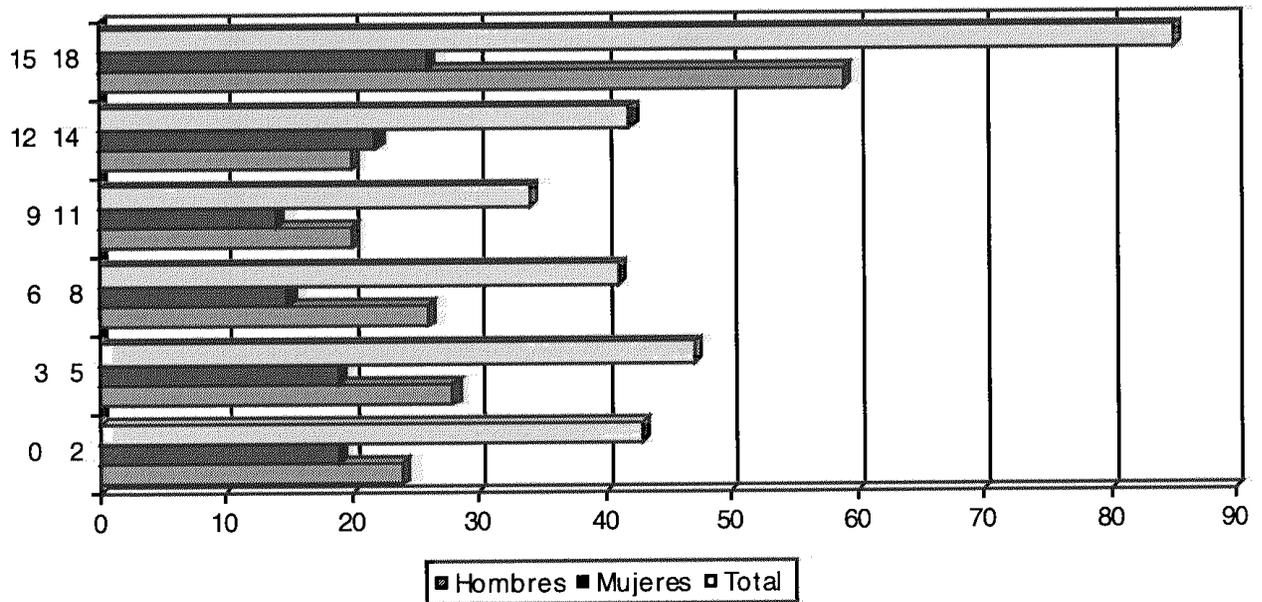
– Actuaciones:

- Nº de resoluciones de alta, baja.
- Alta, baja por centro.

CENTRO	Nº ALTAS	Nº BAJAS
Cardenal Belluga	36	35
Hogar de la Infancia	27	22
Santo Angel	49	45
Hogar Funcional	2	1
La Milagrosa	41	28
Oblatas	4	6
Emaus	7	5
El Arruí	20	17
Leyva	3	4
TOTAL	189	163

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS POR EDADES Y SEXO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 años	2	5	7	
1 año	8	7	15	14,700 %
2 años	14	7	21	
3 años	7	5	12	
4 años	12	8	20	16,000 %
5 años	9	6	15	
6 años	11	4	15	
7 años	8	5	13	14,300 %
8 años	7	6	13	
9 años	6	6	12	
10 años	7	6	13	11,600 %
11 años	7	2	9	
12 años	4	3	7	
13 años	5	7	12	14,300 %
14 años	11	12	23	
15 años	34	12	46	
16 años	17	7	24	29,100 %
17 años	6	1	7	
18 años	2	6	8	
TOTAL	177	115	292	100 %



7. Programas derivados de la aplicación de la Ley 4/92

Con estos programas se pretende dar cumplimiento a la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores, en las que se atribuye la ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados de Menores a las Entidades Públicas competentes en la materia, en el caso de la Comunidad Autónoma, correspondería al Instituto. Del mismo modo, tratar de dar respuesta a lo establecido en el artículo primero de la referida Ley en lo que respecta a los menores de menos de doce años, que cometan hechos tipificados como delitos.

Incluye los siguientes programas:

A) MENORES DE ALTO RIESGO

Intervención socio-educativa en su medio natural con menores que han cometido delitos y no tienen medida judicial por no haber cumplido la edad estipulada en la ley.

B) LIBERTAD VIGILADA

Intervención socio-educativa individualizada y de control del menor sujeto a esta medida judicial y que se desarrolla en su medio habitual.

C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR

Seguimiento del desarrollo de esta medida de convivencia temporal de un menor con una persona o núcleo familiar distinto de aquel en el que venía conviviendo.

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Realización de actividades por parte del menor, infractor en beneficio de la Comunidad y control de éste durante el desarrollo de las actividades, haciendo una acción socio-educativa en su medio natural.

E) SEGUIMIENTO POST-MEDIDA

Intervención socio-educativa con menores que han finalizado el internamiento con el fin de mantener el trabajo realizado en los Centros y con menores que han finalizado medidas en medio abierto con el fin de finalizar los objetivos propuestos.

- Población atendida:

Nº de menores 104
Familias atendidas 110

A) ALTO RIESGO

- Población atendida:

Nº de menores 27

- Actividad: Intervención educativa.

– Actuaciones:

Reuniones con ayuntamientos	50
Programas familiares	27
Programas individuales de menores	27
Entrevistas	140
Informes	74
Visitas domiciliarias	500

B) LIBERTAD VIGILADA

• Población atendida:

Nº de menores	49
---------------------	----

• Actividad: Intervención educativa.

– Actuaciones:

Informes propuesta	49
Informes valoración	49
Programas individuales	49
Visitas domiciliarias	690
Informes de seguimiento	147

C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR

• Población atendida: 0

• Actividad: Gestión y seguimiento del acogimiento: 0

D) PRESTACIÓN DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

• Población atendida:

Nº de menores	16
---------------------	----

• Actividad: Gestión y seguimiento.

– Actuaciones:

Informes propuesta	16
Programas	16
Visitas	128

CUADRO RESUMEN PROGRAMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1992

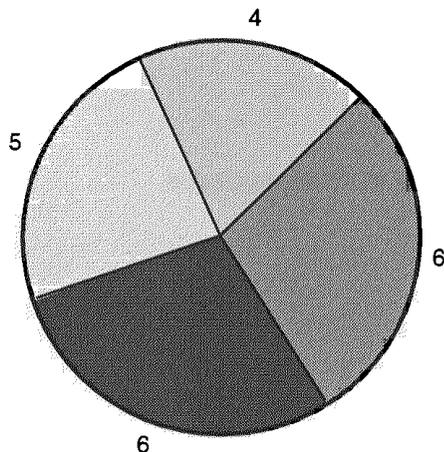
1996

TOTAL DE MENORES ATENDIDOS.....	112
A. Alto Riesgo, sin medida	21
• Protección	
• Ayuntamientos	
• Fiscalía	
• Post-medida	4 *
B. Medida Judicial	91
• Medio abierto	48
• Medio cerrado	43
MEDIDAS JUDICIALES EJECTUADAS	165
• De libertad vigilada	49
• Internamiento	100
• Acogimiento	0
• Servicio en beneficio de la comunidad.....	16
EXPEDIENTES ABIERTOS.....	59

* Menores con los que se ha seguido la intervención al finalizar la medida judicial, ya contabilizados en el apartado B.

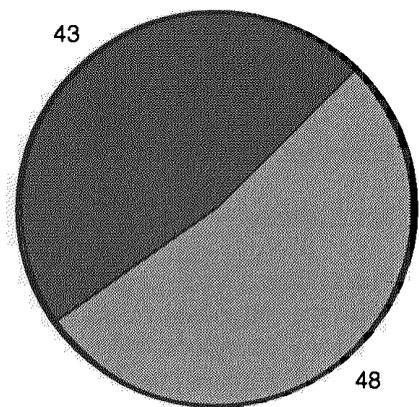
TOTAL DE MENORES ATENDIDOS

A. Alto Riesgo, sin medida.

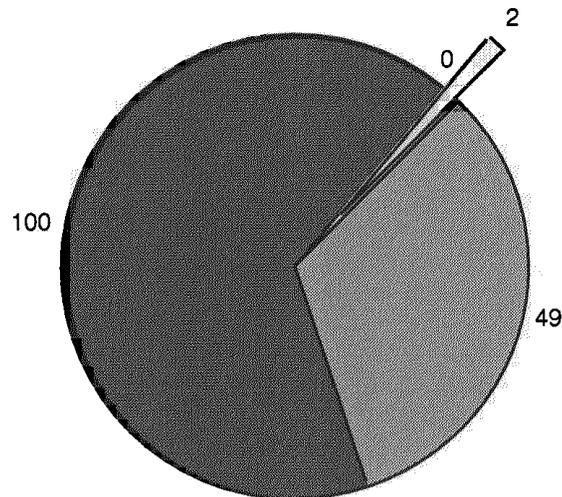


■ Protección ■ Ayuntamientos ■ Fiscalía ■ Post-Medida

B. Medida Judicial.



■ Medio Abierto ■ Medio Cerrado

MEDIDAS JUDICIALES EJECUTADAS

■ De libertad vigilada ■ Internamiento □ Acogimiento □ Servicio en beneficio de la comunidad

8. Programa de apoyo y tratamiento interdisciplinar a las actuaciones realizadas con menores

Este programa incluye las actuaciones encaminadas al estudio, diagnóstico, valoración, orientación, tratamiento y seguimiento de carácter psicológico, pedagógico, social y sanitario de los menores que se hallen bajo protección del Instituto, así como la emisión de informes y la asistencia técnica a las distintas secciones del Servicio y otras entidades.

– Población atendida.

Nº de menores	292
Nº de familias	140
Nº de ayuntamientos	40

– Actividad: Diagnóstico, valoración y orientación de menores institucionalizados.**• Actuaciones:**

Entrevistas	423
Informes diagnóstico	292
Informes de valoración	163
Informes perfiles menores	75

– Actividad: Asesoramiento, seguimiento y tratamiento de casos institucionalizados y en su medio familiar.**• Actuaciones:**

Informes seguimiento familias	189
Entrevistas	395
Visitas domiciliarias	140
Vacunaciones	292

– Actividad: Peritaje judicial de menores objeto de abusos sexuales.

• Actuaciones:

Informes psicológicos 17
Juzgados peticionarios 2

– Actividad: Coordinación con agentes sociales.

• Actuaciones:

Con organismos gubernamentales 1.060
Con organismos no gubernamentales..... 261

– Actividad: Asesoramiento a centros que acogen a los menores

• Actuaciones:

Centros 9
Reuniones 574
Programa 6

9. Programa de promoción personal y ocupacional

Este programa se desarrolla en el Centro de Promoción Juvenil sito en el Complejo de Espinardo con una capacidad para 45 menores, tiene como objeto el desarrollo de actividades de promoción personal, ocupacional, sociocultural y recreativas de jóvenes insertos en núcleos y circunstancias de otro riesgo de marginación. Se configura como un Centro de Día.

– Población Atendida

Número de menores en talleres ocupacionales 33
Número de menores en cursos de formación 22
Total de menores 55

– Cuadro de Menores por Edades

EDAD	NÚMERO DE MENORES
14 años	9
15 años	27
16 años	7
17 años	6
18 años	4
19 años	1
20 años	1
TOTAL	55

10. Acción concertada

El Instituto de Servicios Sociales no dispone de recursos suficientes para hacer cumplir las medidas de internamiento de menores de protección y reforma en Centros, por lo que se establece una serie de Convenios con entidades públicas y privadas para la utilización de plazas en los centros que las mismas poseen. En otro sentido, se han firmado convenios para el tratamiento y atención de menores en situación de riesgo.

ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS CONCERTADAS	OBJETO
Hijas de la Caridad	Hogar de la Infancia	20	Atención a menores de protección
	Cardenal Belluga	25	
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	Residencia "La Milagrosa"	25	Atención a menores de protección
Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Residencia San José	10	Atención a menores de protección
Asociación Emaus de Altea	Residencia Comarcal Montagut	8	Atención a menores de protección
Asociación Leyva	Viviendas tuteladas	8	Atención a menores minusválidos de protección
Colectivo La Huertecica	Centro de Menores La Huertecica	5	Atención a menores toxicómanos
Asociación Diagrama Intervención Psicosocial	Arruí	6	Atención a menores de reforma
	La Zarza	11	
	La Molata	2	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	—	—	Realización programa experimental maltrato
Cáritas Diocesana	Centro de Murcia	10	Atención a menores de riesgo social
	Centro de Cieza	10	
	Centro de Cartagena	10	
Asociación CEFIS	—	14	Atención a menores de Reforma L.V.
Asociación Motivación, Familiar y Recursos Matrimoniales	—	8	Atención a menores y familias con conflictos

IV. AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAS ASISTENCIALES

Durante el año 1996 y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Instituto y con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades de este Organismo en materia de protección de menores extranjeros y minusválidos se procedió a la ampliación de plazas concertadas con las siguientes entidades:

ENTIDAD	AMPLIACIÓN DE PLAZAS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	5
Asociación Emaus	1
Hijos de la Caridad	5

Por otro lado, con el fin de ampliar la cobertura técnico asistencial de este Servicio, se han realizado nuevos convenios con las entidades:

- Cáritas Diocesana (Murcia, Cartagena y Cieza) para la atención de menores en situación de riesgo.
- Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales para la atención de menores en situación de riesgo con conflictos relacionales.
- Asociación CEFIS para la ejecución de medidas judiciales de libertad vigilada en Cartagena.

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD**

El Servicio de Atención a Personas Mayores del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en base a lo explicitado en el apartado II de la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, presta un servicio social especializado y tiene como funciones básicas las expuestas en el Artículo 28 de dicha Ley.

Estas prestaciones y servicios especializados en el ámbito de la atención a personas mayores quedan enmarcados en la Ley por la que se crea el ISSORM como "Organismo Autónomo de carácter administrativo y como instrumento jurídico que permita, por un lado, la integración de todos los Centros y Servicios adscritos al área de servicios sociales y ..."

En el Decreto nº 64/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Política Social, y en su Artículo 13, se describen las funciones y competencias del Servicio de Atención a Personas Mayores, en el que se describe:

"Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades específicas dependientes del Servicio, y en especial, de la gestión de los Centros, Servicios y Programas para personas mayores, de la admisión de usuarios, de la acción concertada para reserva y ocupación de plazas, de las prestaciones técnicas y del apoyo y asistencia a los órganos de participación de las personas mayores en los Centros.

II. MEDIOS PERSONALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
Jefe de Servicio	1
Jefe de Sección	2
Jefe de Negociado	4
Auxiliares Administrativos	2

III. ACTIVIDADES**III.A EXPEDIENTES TRAMITADOS**

- Expedientes tramitados **762**
 - Solicitudes de Ingreso en Residencias 626
 - Solicitudes de Estancia Temporal 13
 - Solicitudes de Traslado 35
 - Estancias Diurnas: 88
- Ingresos en Residencias **337**

*III.B SOLICITUDES POR MUNICIPIOS**AYUNTAMIENTO de PROCEDENCIA*

Abanilla	--	Abarán	8	Aguilas	6	Albudeite	--
Alcantarilla.....	18	Alcazares	--	Aledo	--	Alguazas.....	3
Alhama	7	Archena	6	Beniel	--	Blanca	4
Bullas	--	Calasparra	9	Campos Rio	1	Caravaca	3
Cartagena	85	Cehegín	5	Ceutí	--	Cieza	49
Fortuna	--	Fte. Alamo	1	Jumilla	2	Librilla	2
Lorca	21	Lorquí.....	2	Mazarrón	2	Molina S.	10
Moratalla	1	Mula	2	Murcia	312	Ojos	--
Pliego	--	P. Lumbreras	3	Ricote	1	San Javier	11
S. Pedro P.	10	Santomera	--	T.Pacheco	3	T. Cotillas	4
Totana	4	Ulea	--	Unión, La	2	Villanueva	--
Yecla	3	Otros	26				

*III.C INGRESOS POR RANGOS DE EDAD**GRUPOS de EDAD*

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
menos 60	2	2	4
de 60 a 65	29	12	41
de 66 a 70	18	24	42
de 71 a 75	21	50	71
de 76 a 80	22	52	74
de 81 a 85	15	43	58
más de 85	16	31	47
TOTALES	123	214	337

III.D USUARIOS ATENDIDOS EN 1996

- Usuarios atendidos **1.462**

Usuarios atendidos en Residencias 1.408

Usuarios atendidos en Estancias Diurnas . 54

III.E ACCIÓN CONCERTADA

• En Centros Residenciales.

UBICACIÓN CENTROS CONCERTADOS	TOTAL	PLAZAS VÁLIDOS	ASISTIDOS
ABARAN	14	10	4
AGUILAS	18	13	5
CALASPARRA	17	13	4
CARAVACA	23	23	-
CARTAGENA	10	-	10
CEHEGIN	35	-	35
CIEZA	96	39	57
JUMILLA	9	9	-
YECLA	10	10	-
TOTAL	232	117	115

• En Hogares.

HOGARES	MONITORES *
17	60

* Entidad concertada: Cruz Roja de Murcia.

* Actividades: manualidades, rondalla, bailes regionales, coral, gimnasia, corte y confección, pintura y dibujo, bordados.

* Número de socios globales: 91.544.

• En Servicio de Estancias Diurnas.

ALCANTARILLA	LORCA	CARTAGENA	MURCIA
20	20	20	20

• En Servicios de Ayuda a Domicilio.

ENTIDAD	HORAS	ENTIDAD	HORAS
Abarán	5.058	Molina de Segura	35.848
Águilas	6.148	Moratala	6.142
Albudeite	2.880	Mula	4.633
Alcantarilla	15.000	Murcia	134.928
Aledo	1.200	Ojós	2.040
Alhama de Murcia	5.402	Pliego	3.840
Archena	6.904	Puerto Lumbreras	4.847
Blanca	3.204	Ricote	2.244
Bullas	4.374	Las Torres de Cotillas	10.135
Calasparra	5.492	Totana	11.754
Caravaca de la Cruz	4.702	Ulea	3.120
Cartagena	31.256	Villanueva del Segura	2.484
Cehegín	5.072	Yecla	13.420
Cieza	6.664	MM Vega Media	14.491
Jumilla	16.788	MM C. Oriental	12.495
Librilla	3.798	MM Mar Menor	12.619
Lorca	12.643	MM Sureste	9.717
Mazarrón	5.340	ANDE	9.900

TOTAL: 436.582

III.F PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y APERTURA DE PLAZAS

- Apertura de Unidad Geropsiquiátrica de la Residencia de Tercera Edad del Conjunto Residencial de Espinardo.

Fecha: Apertura en febrero de 1996.

Usuarios: 75 personas mayores, trasladados desde la Residencia "Luís Valenciano".

Ubicación: Antiguo edificio de "matemáticas", junto Unidad Asistida en Residencia de Tercera Edad del Conjunto Residencial de Espinardo.

Personal: La dotación de personal para esta unidad vino trasladada desde la Residencia "Luís Valenciano".

- Ampliación nuevas plazas asistidas en la Residencia de Tercera Edad Mixta "San Basilio" de Murcia.

Fecha: diciembre de 1996.

Usuarios: 60 personas mayores asistidas.

Ubicación: Esta apertura no significa ejecución de obra alguna, ya que se ubica en las instalaciones del Centro que hasta ahora se encontraban vacías.

Personal: El personal necesario para la puesta en marcha de las nuevas plazas, se dotó a través de comisiones de servicio de personal de otros Centros, así como de contrataciones.

SERVICIO DE ATENCION A DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS

1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, 8/1985, de 9 de diciembre, establece los Servicios Sociales Especializados, servicios que van dirigidos a sectores específicos de la población con necesidades sociales, incluyendo entre ellos, el Servicio Social de Minusválidos, Servicio Social de la Mujer, Servicios Social de Minorías Étnicas y Otros.

En 1986 se crea el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia mediante la Ley 11/1986 de 19 de diciembre, como órgano de gestión de los Servicios Sociales previstos en la Ley 8/1985.

En 1987 el Decreto nº107/1987 de 19 de noviembre, establece la Estructura Orgánica del ISSORM, contemplando la atención a los colectivos anteriormente mencionados dentro del Servicio de Coordinación de Técnica.

En la actualidad, la atención a Discapacitados y Ortos Colectivos, según el Decreto 66/1996 de 2 de agosto, se configura como un único Servicio que tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio.
- La gestión de los Centros, Servicios y Programas para Discapacitados y Otros Colectivos.
- La admisión de usuarios.
- La acción concertada para reservas y ocupación de plazas.
- Las prestaciones técnicas.
- La gestión de promoción del empleo y de la formación ocupacional y del ocio y tiempo libre.
- El apoyo a la accesibilidad y movilidad.
- La asistencia a los órganos de participación de las personas con discapacidad en los Centros.

2. MEDIOS PERSONALES

En espera de la próxima promulgación de la Relación de Puestos de Trabajo que, entre otros, habrá afectar al Servicio de Discapacitados y Otros Colectivos en el periodo al que se refiere la presente memoria, esta Unidad Administrativa se ha estructurado:

- Sección de Gestión de Centros de Discapacitados
- Sección de Programas de Discapacitados
- Sección de Otros Colectivos.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y O. COLECTIVOS
Jefe de Servicio	1
Jefe de Sección	3
Jefe de Negociado	3
Jefe de Grupo	3
Técnicos Educadores	2
Auxiliar Administrativo	1

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS POR LA UNIDAD

Se especifican a través de cada una de sus unidades de gestión, en el orden que se relaciona:

3.1. Sección de Gestión de Centros de Discapacitados

Le corresponden a esta Unidad las siguientes funciones:

- Ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de Gestión de Centros Residenciales y de Día para personas con discapacidad.
- Propuestas de admisión, altas y bajas de usuarios.
- Tramitación, control y asistencia técnica de la acción concertada.
- Dirección coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.1.1. Sobre la Gestión de Centros y Servicios.

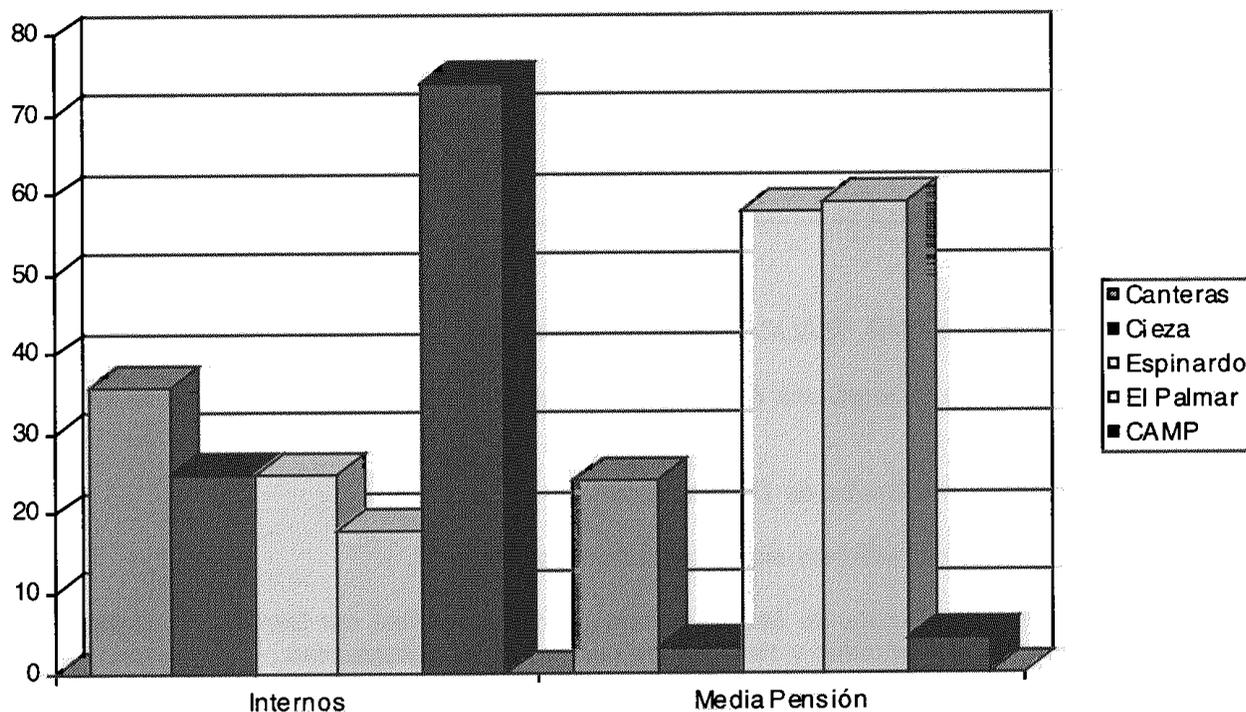
El Instituto de Servicios Sociales gestiona cinco centros de atención para personas con discapacidad psíquica:

- Centro Ocupacional de Canteras (Cartagena).
- Centro Ocupacional Los Olivos (Cieza).
- Centro Ocupacional de Espinardo (Murcia).
- Centro Ocupacional de El Palmar (Murcia).
- Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Churra (CAMP) (Murcia)

El total de la población atendida es de 326 distribuyéndose según Centros y según el tipo de régimen de atención, sea de media pensión o de internado, conforme se detalla en el cuadro y gráfico de la página siguiente.

CENTROS	Internado	Media Pensión	TOTAL
Canteras	36	24	60
Cieza	25	3	28
Espinardo	25	58	83
El Palmar	18	59	77
CAMP Churra	74	4	78
TOTAL	178	148	326

Centros y Modalidad de Atención



Servicios que se prestan en los Centros son:

A) Servicios Especializados:

- Ocupacional
- De desarrollo Personal y Social
- Atención Especializada.

B) Servicios Complementarios

- Comedor
- Residencia
- Transporte.

Los primeros se desarrollan a través de programas de atención individuales, y los segundos tienen como finalidad permitir la atención integral a las personas con discapacidad. Cada uno de ellos tiene una distinta forma de cobertura que se detalla en los siguientes cuadros:

Para los Servicios Especializados

CENTROS	SERVICIOS	MODO DE PRESTACIÓN
Canteras	Servicio sanitario ordinario Fisioterapia Urgencias médicas	Propio Contratado Contratado
Cieza	Servicio sanitario ordinario y de urgencias.	Contratado
Espinardo	Servicio sanitario ordinario Urgencias médicas	Propio Contratado
El Palmar	Servicio sanitario ordinario Urgencias médicas Fisioterapia.	Propio Contratado Contratado
CAMP Churra	Servicio sanitario ordinario	Propio

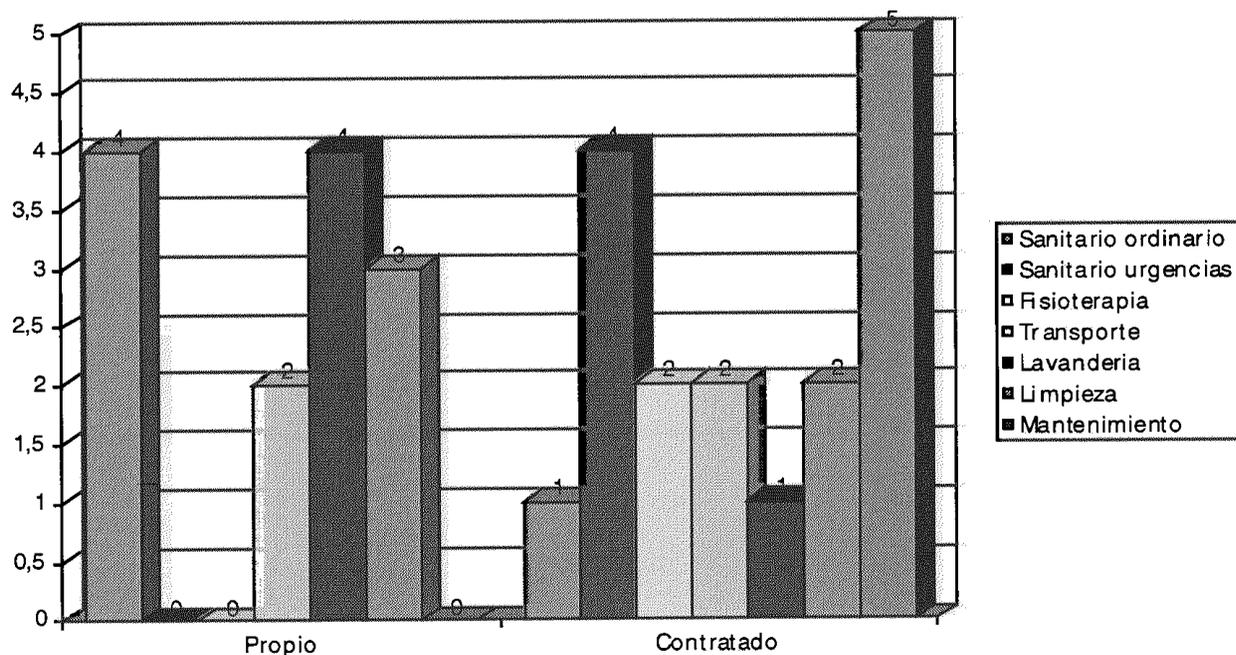
Para los Servicios Complementarios

CENTROS	SERVICIOS	MODO DE PRESTACIÓN
Canteras	Residencia Transporte Comedor	Propio Contrato Propio
Cieza	Residencia Transporte Comedor	Propio Contrato Contrato
Espinardo	Residencia Transporte Comedor	Propio Contrato-Propio Propio
El Palmar	Residencia Transporte Comedor	Propio Contrato-Propio Propio
CAMP Churra	Residencia Transporte Comedor	Propio No tiene Propio

Otros servicios que sirven de base tanto a los especializados como a los complementarios, son:

CENTROS	SERVICIOS	MODO DE PRESTACIÓN
Canteras	Lavandería.	Propio
	Limpieza.	Propio-Contratado
	Mantenimiento.	Propio
Cieza	Lavandería.	Contratado
	Limpieza.	Contratado
	Mantenimiento.	Propio.
Espinardo	Lavandería.	Propia
	Limpieza.	Contratado
	Mantenimiento.	Propio.
El Palmar	Lavandería.	Propio
	Limpieza.	Contratada
	Mantenimiento.	Propio.
CAMP Churra	Lavandería.	Propio
	Limpieza.	Propio
	Mantenimiento.	Propio

Gráficamente se representan los servicios propios y contratados para dar cobertura en los Centros.



En otro orden, la gestión de Centros y Servicios, lleva consigo diversas actuaciones, entre las que se encuentra, el seguimiento de las incapacitaciones y tutelas de algunos de los usuarios.

Durante este año se han continuado las actuaciones, ya iniciadas, en base al respeto de las normas establecidas en el Código Civil, en materia de incapacitaciones y tutelas.

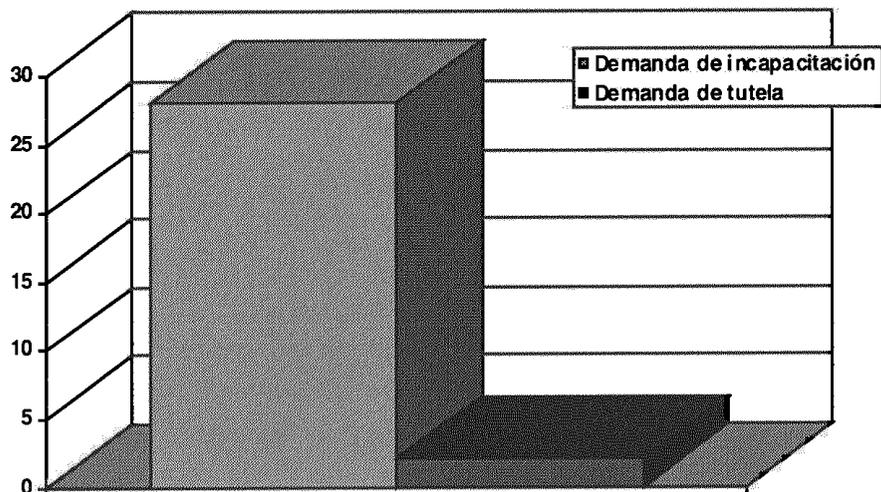
En este sentido, durante el ejercicio 1996, se ha procedido a la iniciación del trámite de incapacitación, demanda de incapacitación y demanda de tutela, de los usuarios de los Centros Sociales de Atención a Personas con Discapacidad, que se detalla en la siguiente tabla y gráfico.

DEMANDA EN EL JUZGADO DE INCAPACITACIÓN

28

DEMANDA DE TUTELA

2



3.1.2. Sobre la tramitación de expedientes

- Expedientes tramitados en la Sección.

El total de expedientes tramitados en el año 1996 ha sido de **68**.

Según el sexo se distribuyen de la siguiente manera.

EXPEDIENTES	
HOMBRES	MUJERES
41	27
TOTAL	68

Según el Municipio de procedencia la demanda se ha realizado desde:

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTES
Alcantarilla	1
Alcázares	2
Archena	1
Beniel	1
Calasparra	1
Caravaca	4
Cartagena	13
Cehegin	1
Ceuti	1
Jumilla	1
Lorca	1
Lorquí	1
Mazarrón	1
Molina	3
Murcia	24
Pto. Lumbreras	1
Yecla	3
Alicante	8
TOTAL	68

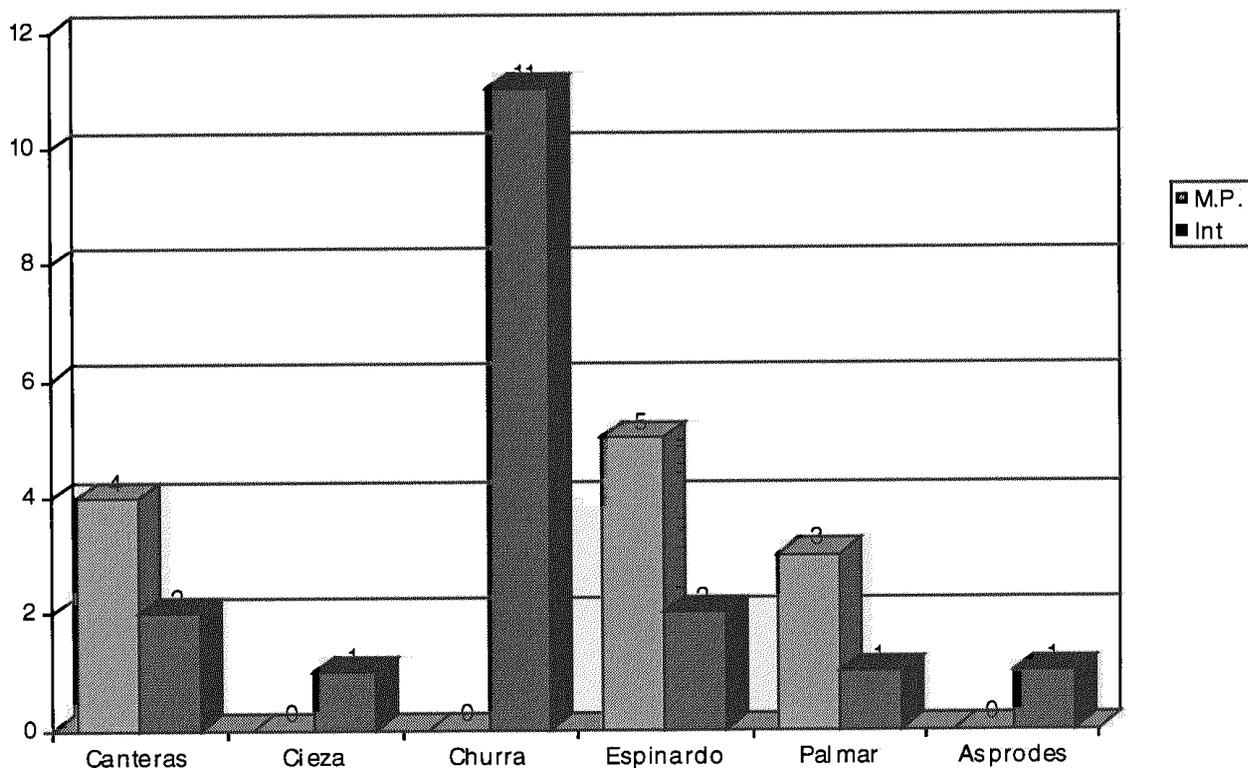
Según la situación de los expediente:

Expedientes de solicitudes presentadas	68
Resolución de admisión en Lista de Reserva de Plazas/Listado Solicitudes	53
Modificación Lista Reserva Plazas/Listado Solicitudes	8
Resoluciones ingresos definitivos	20
Resoluciones Denegatorias	11
Desistimientos	1
Archivados	19
Caducados	6
Separados orden de incoación	7
Traslados	1
Derivados a otro programa	4
En tramitación	50
Bajas	15

Referido a los ingresos, bajas y traslados en Centros Ocupacionales, que se han realizado:

CENTROS	INGRESOS		BAJAS	TRASLADOS
	M.P.	INTERNOS		
Canteras	4	2	4	0
Cieza	0	1	0	0
Churra	0	11	1	0
Espinardo	5	2	5	0
Palmar	3	4	5	0
Asprodes	0	1	0	1
TOTAL	12	21	15	1

Gráficamente quedan representados los ingresos en Centros Ocupacionales como sigue:



3.1.3. Sobre la acción concertada

El ISSORM tiene establecido un Convenio de reserva de plazas con las Asociación Protectora de Subnormales (ASPRODES) de Lorca, con un total de 30 plazas, en distinto régimen:

- 15 en Centro Ocupacional
- 15 en CAMP.

El nivel de ocupación anual ha sido el 100% de las plazas convenidas,

3.2. Sección de programas de discapacitados.

Le corresponden a esta Unidad las siguientes funciones

- Ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de Gestión de Programas y Servicios para personas con discapacidad.
- La gestión de la promoción del empleo y de la formación ocupacional.
- Apoyo a la accesibilidad y movilidad
- La ayuda a domicilio.
- La promoción del ocio y el tiempo libre.
- La gestión de las prestaciones técnicas.
- La asistencia a los órganos de participación de las personas con discapacidad en los Centros
- Dirección, coordinación y control, de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.2.1 Sobre la Gestión de Programas y Servicios

Un tipo de acción dentro de este área durante el año 96, ha sido la referida la ejecución convenida de **19 Programas** con distintas Asociaciones de Discapacitados, cuya relación se facilita en el cuadro siguiente junto con el importe de dicha acción. En todo caso se trata de acciones con un objetivo inmediato de integración social en su concepto más amplio.

Siguiendo en esta línea de actuación, se realizó un Convenio con FADEM para la implantación del **Programa Respiro**, con el objetivo de prestar apoyo a las familias con hijos con discapacidad psíquica, que quisieran realizar actividades en periodos vacacionales y fines de semana.

Al ser un programa experimental no ha tendido la demanda esperada. En este sentido es de desear que se continúen y/o inicien programas tendentes al apoyo de núcleo familiar.

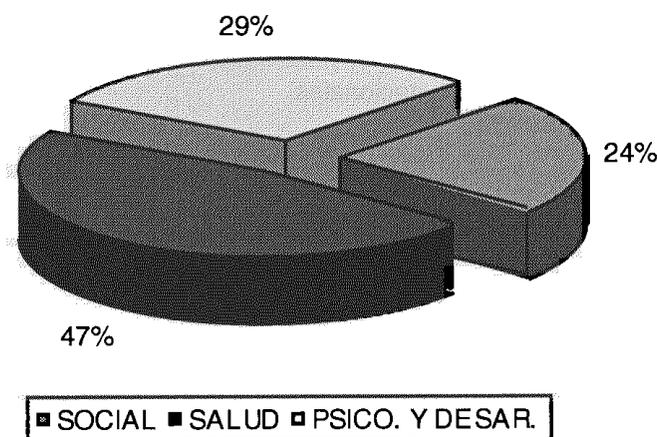
ASOCIACIÓN	PROGRAMA
Ilustrísimo Ayto de Mazarrón	Proyecto de Integración
Federación de Asociaciones de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia (FADEM)	Integradem
Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS)	Exposición y venta de productos manufacturados por discapacitados psíquicos en sus talleres ocupacionales.
Asociación de Padres de Niños con Deficiencias Auditivas (APANDA)	Campamento de verano. Aledo/96
Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje (ASPANPAL)	Curso de formación profesional del deficiente auditivo.
Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de la Comunidad de Murcia (ASPAYM)	Curso sobre orientación familiar y tutoría.
Asociación contra la Fibrosis Quística	Centro de rehabilitación para afectados de Fobrosis Quística.
Asociación Regional Murciana de Hemofilia	Servicio dirigido a la integración de los afectados y sus familiares.
Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF-COCEMFE)	Mentalización en el ámbito educativo. Segundas Jornadas sobre problemática del discapacitado.
Asociación de Minusválidos Físicos de Yecla	Proyecto de formación del voluntariado.
Asociación de Disminuidos Físicos de Cieza	Mentalización en Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
Asociación de Disminuidos Físicos de Abaran	Integración de Minusválidos por el deporte.
Asociación de Discapacitados Físicos de Totana (MIFITO)	Servicios dirigidos a mentalización e integración de discapacitado físico.
Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento (CRECER)	Segunda semana del discapacitado en Totana.
Asociación Internacional para la promoción cultural y Social de Enfermos y Disminuidos Físicos (AUXILIA-MURCIA)	Atención psicosocial dentro del ámbito familiar.
Asociación Murciana de Padres con hijos Espina Bífida (AMUPHEB)	Formación para voluntarios en primeros auxilios. Actividades comentadoras de la integración de jóvenes afectados por espina Bífida.
Asociación de Enfermos de Crhon y Colitis Ulcerosa (ACCU)	Atención psiosocial del enfermo de ACCU
Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales (ALCER-MURCIA)	Curso de formación para venta comercial.
Fundación Síndrome de Down (FUNDOWN)	Curso de formación de voluntariado n autonomía urbana
TOTAL	

3.2.2. La promoción del empleo y formación ocupacional.

Uno de los objetivos planteados en el año 1996, era la elaboración de unos **Programas Técnicos**, que sirviera, de directriz y homogeneización de la atención especializada en los Centros Ocupacionales gestionados por la Administración Regional. El resultado de esta actividad ha sido:

Programas elaborados por Areas de atención en Centros

AREA SOCIAL	Diagnóstico, Orientación y Tratamiento. Seguimiento de usuarios Integración en la Vida Comunitaria Dinamización de las Relaciones Familiares.
AREA DE SALUD	Diagnóstico Inmunización. Higiene bucodental. Alimentación y Nutrición. Personas con Epilepsia. Personas con diabetes. Personas con incontinencia. Personas con hipertensión arterial.
AREA PSICOPEDAGOGICA Y DE DESARROLLO	Diagnóstico, Orientación y Tratamiento. Autonomía Personal y Social. Adaptación al Ingreso. Formación Ocupacional. Inserción Laboral.



Otro programa, que por su especial características, se relaciona a parte es el de Programa de **Salida con Familia Alternativa para el Desarrollo de Actividades de Integración Social**, dirigido a personas atendidas en Centros Ocupacionales del ISSORM y que se encuentra bajo su guarda, cuidado y/o custodia.

La población atendida en este programa ha sido de 9 personas con discapacidad atendidas en el Centro Ocupacional de Espinardo, en régimen de internado, tutelados o bajo la Guarda del ISSORM.

El costo total del programa, durante el ejercicio de 1996, ha sido de **3.445.000**

3.2.3 Accesibilidad y movilidad.

Desde este Servicio, y a través de esta Sección, se ha impulsado, el Proyecto de Remodelación Integral del Centro Ocupacional de Espinardo, participando, en el diseño y características de los espacios.

También se han desarrollado otras actuaciones, en esta línea, en los Centros de El Palmar y Cieza.

3.2.4. Ayuda a domicilio

Uno de los programas que se viene gestionando hace varios años, es el de la Ayuda a Domicilio para personas con Discapacidad, que se ejecuta fundamentalmente a través de un convenio, con ANDE.

A través de dicho programa se gestiona un total de **9.900 horas** anuales, con un **importe total de 12.998.700.** pesetas, siendo **39 el número total de beneficiarios** a los cuales se le ha dado servicio.

Hacemos notar, que a través de los Convenios de Ayuda a Domicilio de este Instituto en colaboración con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región, se le ha prestado dicho servicio a un total de **267 personas con discapacidad.** El costo económico de este programa viene incluíd en el Programa de Atención a personas Mayores.

3.2.5. Promoción del ocio y el tiempo libre.

Se han desarrollado programas tendentes al desarrollo del Ocio y Tiempo libre a través de programas generales, aplicados en los Centros, y específicamente de:

- Actividades de verano en el Centro de Isla Plana.
- Actividades de verano en el Centro del Peñasco.
- Actividades de verano en el Centro de San Pedro del Pinatar.
- Actividades deportivas de fútbol masculino: nacionales e internacionales.
- Actividades de balonmano femenino nacionales.
- Actividades navideñas nacionales.

3.2.6. Gestión de prestaciones técnicas

Referida a este apartado encontramos las siguientes actividades:

Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas.
Elaboración de Propuestas de Gasto Menor.

3.3. Sección de otros colectivos

Le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de Gestión de Centros Residenciales y de Día.
- Servicios y programas para otros colectivos en situación de riesgo o dificultad social.
- Admisión de altas y bajas de usuarios en dificultad social.
- Tramitación, control y asistencia técnica a la acción concertada
- Dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.3.1. Sobre gestión de centros, servicios y programas

PROGRAMA DE ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS

El Instituto gestiona un centro destinado a la atención de personas con enfermedad mental crónica:

- Residencia "Luis Valenciano" (El Palmar. Murcia).

La Residencia inició el ejercicio 1996 atendiendo a un número de **355** personas afectadas de diferentes patologías y una amplia diversidad de edades. Una población con características muy heterogéneas que, en su conjunto, no responde a un modelo de población con homogéneas necesidades en lo que a su atención especializada se refiere.

POBLACIÓN ATENDIDA (POR COLECTIVOS)

PERSONAS MAYORES	190
PERSONAS DICAPACITADAS	101
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA	64
TOTAL	355

En el dicho ejercicio, da comienzo la ejecución del Proyecto de Reordenación de la Residencia. Por este motivo, en función de las distintas fases llevadas a cabo, la situación de la Residencia ha ido variando.

Se llevan a cabo tres grandes actuaciones que, en síntesis, se definen de la siguiente manera:

1ª. Febrero 1996

a) Traslado de 75 usuarios a una nueva UNIDAD GEROPSIQUIÁTRICA adscrita a la Residencia de Tercera Edad del Conjunto Residencial de Espinardo.

Esta actuación implicó la realización de las obras de rehabilitación del edificio que les iba a acoger (llevadas a cabo por el personal de mantenimiento del Instituto), así como el traslado de 37 profesionales de la Residencia "Luís Valenciano".

b) Desalojo del antiguo pabellón 2º de Mujeres para su posterior derribo.

c) Redistribución interna de la población en tres colectivos diferenciados: Personas Mayores, Discapacitados y Enfermos Mentales.

2ª. Verano 1996.

a) Traslado de 58 usuarios a diversos centros residenciales para la Atención de Personas Mayores - públicos y privados -, distribuidos en distintos municipios de la Región.

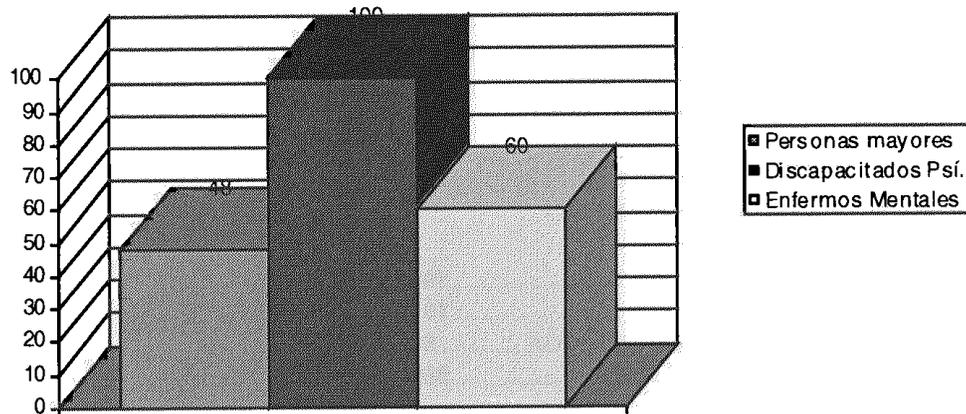
b) Desalojo del antiguo Pabellón GERO y Redistribución provisional interna de sus usuarios en los Pabellones: mixto, planta enfermería y enfermos mentales crónicos (2ª hombres), hasta la finalización de las obras.

c) Inicio de las obras de remodelación del antiguo Pabellón GEROpsiquiátrico, cuyo destino será el de configuración de un Centro de Atención a Discapacitados.

3ª. Equipamiento del edificio de nueva creación **Unidad Geropsiquiátrica**, cuyo destino será el de configuración de un Centro de Atención a Personas Mayores con patología psiquiátrica asociada.

Finalmente, la población atendida a 31 de diciembre queda establecida en **208** personas, que se distribuyen de la siguiente forma:

Personas Mayores	48
Personas Discapacitadas	100
Personas con Enfermedad Mental Crónica	60



SITUACIÓN JUDICIAL USUARIOS

Procedimientos incapacitación

iniciados por familiares 7
 iniciados por ISSORM 1

tutelas

recaídas en familiares 4
 recaídas en ISSORM 10

nuevas sentencias de incapacitación 19

Servicios que presta la Residencia "Luís Valenciano"

TIPO DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN	MODO DE PRESTACIÓN
Especializados	Servicio sanitario ordinario	Propio
	Terapia Ocupacional	Propio
	Atención social	Propio
	Atención psicológica	Propio
Generales	Residencia	Propio
	Manutención	Propio
	Lavandería	Propio
	Limpieza	Contratado
	Mantenimiento	Propio
	Cafetería	Contratado
	Peluquería/Barbería	Propio
Costura	Propio	

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

Para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a este programa, el Instituto dispone de tres residencias:

- Residencia de tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.
- Centro Vacacional "El Peñasco". Mazarrón.
- Centro Vacacional "Isla Plana". Cartagena.

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE SAN PEDRO DEL PINATAR

La Residencia dispone de 126 plazas distribuidas en habitaciones dobles, dobles comunicadas y triples.

Servicios que ofrece:

- Manutención.
- Bar/Cafetería.
- Estacionamiento de vehículos de residentes.
- Lavadero.
- Sala de T.V.
- Parque Infantil.
- Teléfono Público.

Ocupación:

MESES	ISSORM	PERS.	ESTAN- CIAS	OTROS	PERS.	ESTAN- CIAS	TOTAL OCUPACION		
							PERS.	ESTAN- CIAS	MEDIA DIARIA
ENERO									
FEBRERO									
MARZO				Particulares C. Neocatecum.	182 39	2.012 78	221	2.090	67
ABRIL				Particulares	180	2.356	180	2.356	79
MAYO (27 días de apertura real)	CANTERAS SAN BASILIO L. VALENCIANO ESPINARDO	178	422	Particulares	172	1.899	350	2.321	86
JUNIO (26 días de apertura real)	ABARAN ESPINARDO L. VALENCIANO ASTRAPACE	196	1.063	Sindicatos Particulares	16 67	240 1.005	279	2.308	89
JULIO				Sindicatos Particulares	117 142	1.755 1.955	259	3.710	128
AGOSTO				Sindicatos Particulares	133 129	1.995 1.787	262	3.782	130
SEPTIEMBRE (26 días de apertura real)	ABARAN L. VALENCIANO CANTERAS	110	362	Sindicatos Particulares	63 62	945 854	235	2.161	83
OCTUBRE	ABARAN	11	66	Particulares C. Neocatecum.	110 58	1.940 78	179	2.084	67
NOVIEMBRE				Particulares C. Neocatecum. Otros grupos	59 204 113	980 386 520	376	1.886	63
DICIEMBRE (4 días de apertura real)				CRUZ ROJA	16	64	16	64	16
	TOTALES	495	1.913		1.862	20.849	2.357	22.762	81

EIDADES	COLECTIVOS ISSORM		GRUPOS/ASOCIACIONES	
	PERSONAS	ESTANCIAS	PERSONAS	ESTANCIAS
0-2 años			37	
3-6 años			79	
7-12 años			91	
13-17 años			69	
18-30 años	52		87	
31-60 años			705	
Más de 60 años	443		794	
TOTALES	495	1.913	1.862	20.849

PROCEDENCIA	PERSONAS	DIAS	ESTANCIAS	PERSONAS	ESTANCIAS
C. AUTÓNOMA DE MURCIA	495		1.913	489	

OTRAS COMUNIDADES:

- ANDALUCIA				189	
- ASTURIAS				30	
- ARAGÓN				15	
- CANARIAS				2	
- CASTILLA-LA MANCHA				52	
- CASTILLA-LEON				118	
- CATALUÑA				197	
- CEUTA-MELILLA				4	
- EXTREMADURA				23	
- GALICIA				31	
- MADRID				315	
- NAVARRA				7	
- PAIS VASCO				66	
- RIOJA				20	
- SANTANDER				28	
- VALENCIA				276	

SERVICIOS UTILIZADOS	COLECTIVOS ISSORM			GRUPOS/ASOCIACIONES		
	Personal propio	Personal Centro	Número participa.	Personal propio	Personal Centro	Número participa.
-Habitaciones		x	495		x	1.862
-Cocina		x			x	
-Comedor		x	38		x	50
-Salas Polivalentes	x			x		50
-Espacio exterior	x			x		

ACTIVIDADES REALIZADAS	COLECTIVOS ISSORM		GRUPOS/ASOCIACIONES	
	Número Actividades	Número participantes	Número Actividades	Número participantes
-Vacacionales	10	495	10	1.823
-Educativas				
-Jornadas Convivencia	1) 1	38	2) 2	39
-Excursionismo				
-Submarinismo				
-Exculturismo				
-Espeleología				
-Otras			3) 1	50
Total anual		533		1.912

1) Comida de 38 usuarios de Canteras

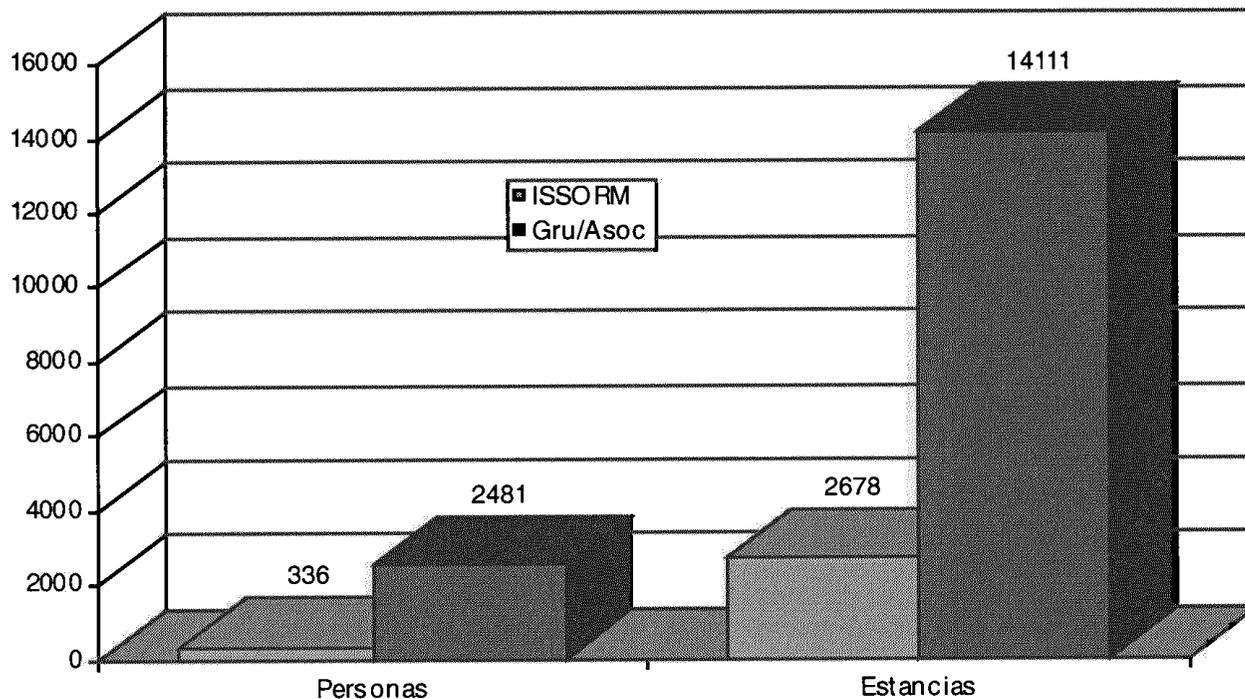
2) Jornadas de Cruz Roja y Asociación Columbares

3) Jornadas de Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor. Solamente comida de 1 día y utilización de Salones.

CENTROS VACACIONALES "PEÑASCO" E "ISLA PLANA"

En estos centros se oferta el uso de las instalaciones. Los distintos servicios que puedan necesitar corren a cargo de los grupos usuarios.

Gráficamente, la ocupación de El Peñasco e Isla Plana se refleja para cada uno de los colectivos de la siguiente manera



PROGRAMA DE ATENCIÓN A INMIGRANTES

La inmigración en la Región de Murcia, es una realidad social que merece la atención eficaz y necesaria como la que se presta a otros colectivos y minorías étnicas.

En este sentido, el ISSORM dispone, desde 1993, de un programa de Atención al Inmigrante, para atender las necesidades de este colectivo en la Región de Murcia.

Sus necesidades se encuadran, dentro del contexto de la inmigración y ante los diferentes organismos públicos y privados, tanto a nivel de información, asesoramiento, traducción, etc.

Contenido del programa:

- Servicio de atención directa a particulares y colectivos
- Servicio de traducción árabe/español.
- Servicio de desplazamiento, por parte del ISSORM, a los organismos públicos que lo demanden: Dirección Provincial de Trabajo, Hospitales de la Región.....

Para su mejor desarrollo, el Instituto mantuvo un CONTRATO DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE ORAL DE CASTELLANO-ÁRABE" con la finalidad de facilitar al colectivo de inmigrantes, que reside en la Región de Murcia, su comunicación ante la Dirección General de Trabajo y Otros Organismos y Entidades.

Proyecto de Implantación del Observatorio Permanente de la Inmigración

Elaboración de Proyecto y Presentación de Solicitud de subvención al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para ejecutar el "Programa de implantación territorial del Observatorio Permanente de la Inmigración en cinco ámbitos locales".

Recibida Autorización, se desarrollan actuaciones de coordinación con la Dirección General de Migraciones del Mto., Dirección General de Política Social y Familia, de la Consejería de Sanidad y Política Social y los Ayuntamientos colaboradores: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura para la puesta en marcha del proyecto.

Otras actuaciones

- CONTRATO DE UN SERVICIO DE EMISIÓN DE PROGRAMA RADIOFÓNICO dirigido a favorecer la integración social del inmigrantes que viven en la Región de Murcia y que proceden, mayoritariamente, de países africanos.
- Programa radiofónico "Tertulia entre Hermanos" emitido en Onda Regional, patrocinado por el ISSORM, de lunes a viernes, de 21 a 22 horas, y cuyo contenido es el siguiente:
 - Noticias diarias
 - Espacios culturales
 - Temas relacionados con la inmigración - charlas y coloquios, consultas telefónicas, espacios musicales, etc.
 - Entrevistas a los responsables de la inmigración, tanto en la Región de Murcia como a nivel nacional, incluyendo también al colectivo de inmigrantes, sobre asuntos de inmigración.
- COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DEL MENOR para buscar solución a 14 casos de menores inmigrantes.

3.3.2. De tramitación de expedientes

Programa 313 B:

Expedientes tramitados :

El total de expedientes tramitados en el año 1996 ha sido de **22**.

Según el sexo se distribuyen de la siguiente manera:

EXPEDIENTES	
HOMBRES	MUJERES
18	4
TOTAL	22

Según el Municipio de procedencia, la demanda se ha realizado desde:

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTES
Cieza	1
Caravaca	4
Cartagena	1
Lorca	1
Molina	1
Murcia	9
Mula	1
San Pedro del Pinatar	1
Torre de Cotillas	1
Torre Pacheco	1
Totana	1
TOTAL	22

Referido a los ingresos, bajas y traslados en la Residencia "Luís Valenciano, se han realizado:

Expedientes de solicitudes presentadas	22
Resolución de admisión en Lista de Reserva de Plazas	5
<i>Altas:</i>	
Ingresos por Emergencia Social	6
Traslados desde otros Centros	4
Resoluciones Denegatorias	2
Archivados	2
Derivados	1
Desistimientos	1
En tramitación	9
<i>Bajas:</i>	
Traslados a la Unidad Geropsiquiátrica de Espinardo	75
Traslados a Residencias de Tercera Edad	58
Fallecimientos	10
Bajas voluntarias	2
Renuncias	2

Programa de atención a personas en situación de riesgo de marginación social:

Expedientes tramitados:

El total de expedientes tramitados en el año 1996 ha sido de 12.

Según el sexo se distribuyen de la siguiente manera:

EXPEDIENTES	
HOMBRES	MUJERES
1	11
TOTAL	12

Según el Municipio de procedencia, la demanda se ha realizado desde:

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTES
Alguazas	1
Alhama	1
Cartagena	1
Ceutí	1
Lorca	1
Lorquí	1
Murcia	4
Yecla	2
TOTAL	12

Referido a los ingresos, bajas y traslados, se han realizado:

Expedientes de solicitudes presentadas	12
Resoluciones	10
Derivaciones	1
<i>Altas:</i>	
En centros concertados	10
<i>Bajas:</i>	
Por fallecimiento	1
Por renuncia	5
Por finalización plazo autorizado	3
Prórrogas	7

Atención a inmigrantesTotal consultas presenciales = **1.261**

Representatividad:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
colectivos	0	0	0	0
particulares	370	348	543	1.261

Sexo:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
hombres	355	337	519	1.211
mujeres	15	11	24	50

Edad:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
mayores de 30 años	137	147	202	486
31 a 40	175	168	231	634
41 a 60	57	32	41	130
menores de 60	1	1	3	11

Estado civil:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
casados	247	237	367	851
solteros	116	111	160	387
otra situación	7	0	16	23

Nacionalidad:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
Marroquí	308	287	499	1.094
Argelina	59	43	38	140
otras	3	18	6	27

Empleo:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
agrícola	308	294	485	1.087
construcción	14	13	14	41
venta	27	17	25	69
otros	21	24	19	64

Temas consultados:

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
Ley de extranjería	119	103	239	461
reagrupación familiar	138	137	157	432
ayudas	25	23	57	105
cupos	63	40	57	160
otros	25	45	33	103

Total consultas telefónicas = 3.247

	1.º CUATRIMESTRE	2.º CUATRIMESTRE	3.º CUATRIMESTRE
Colectivos	0	0	0
Particular	1.065	930	1.252
Nacionalidad:			
- Marroquí	923	852	1.002
- Arqelina	142	70	250
- Otros	12	8	0
Ley de Extranjería	873	901	1.007
Ayudas económicas	97	23	103
Otras	95	6	142

3.3.3. De la acción concertada

En el área de Otros Colectivos, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, ha suscrito los siguientes convenios de colaboración:

ENTIDAD COLABORADORA	OBJETO DEL CONVENIO	ACUERDOS BÁSICOS	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
Congregación Hermanas OBLATAS del Stmo. Redentor de Murcia	Hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia para mujeres en situación de riesgo de marginación social.	Reserva de 3 Plazas de Mujer.	2.862.486	2.492.991
Congregación Hermanas OBLATAS del Stmo. Redentor de Alicante.	Hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia para mujeres gestantes en situación de riesgo de marginación social.	Reserva de 1 Plaza de Mujer y 1 Plaza de Menor.	1.488.522	432.827
Religiosas ADORATRICES esclavas del Stmo. Sacramento de la Caridad, de Alicante.	Hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia para mujeres en situación de riesgo de marginación social.	Reserva de 2 Plazas de Mujer y 2 Plazas de Menor.	2.977.044	1.491.690
Jesús Abandonado, de Murcia.	Hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia de personas en situación de riesgo de marginación social, enfermos mentales crónicos y exreclusos en proceso de reinserción social.	Reserva de 15 Plazas.	11.452.140	11.449.011
Cáritas de Murcia	Hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia de inmigrantes mayores de edad, en situación de riesgo de marginación social.	Mantenimiento de 3 Plazas.	613.725	415.830

OTROS CONVENIOS:

Convenio con Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia (C.A.S.M.U.) para hacer frente a las necesidades de asesoramiento sobre recursos sociales y apoyo psicológico a personas afectadas por VIH/SIDA. El ISSORM se hace cargo del arrendamiento, gastos derivados del consumo de energía eléctrica y teléfono del local donde la Entidad ofrece sus servicios de orientación y apoyo. Se suscribe en julio de 1996.

*4. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**Sección de Programas de Discapacitados*

- Realización de un estudio de las características de la población atendida en Centros Gestionados por la Administración Regional:
 - Estudio de la población del Centro Ocupacional de Canteras.
 - Estudio de la población del Centro Ocupacional de Cieza
 - Estudio de la población del Centro Ocupacional de Churra
 - Estudio de la población del Centro Ocupacional de Espinardo
 - Estudio de la población del Centro Ocupacional de Cieza
 - Estudio del total de la población atendida en Centro Ocupacionales.
- Estudio de la situación de expedientes en situación de Lista de Espera.
- Estudio piloto para la aplicación de la Clasificación Internacional de Deficiencias Discapacidad y Minusvalías (CIDDM) en los Centros Ocupacionales gestionados por la Administración Regional, y su posible vinculación con los Equipos de Valoración, Orientación y Diagnóstico.

Sección de Otros Colectivos

- Estudio de la Lista de Reserva de Plazas para la Residencia "Luis Valenciano".
- Elaboración de Programa de atención especializada destinado a enfermos mentales crónicos con deficiencia intelectual asociada, en la Residencia "Luis Valenciano". Seguimiento y control de su puesta en práctica.
- Estudio y propuesta de adquisición de ayudas técnicas necesarias para la atención y cuidados de usuarios de la Residencia "Luis Valenciano".
- Estudio y propuesta de aplicación inicial del Inventario de la Conducta Adaptativa de Personas con Discapacidades (ICAP), editado por la Universidad de Deusto, a los posibles usuarios de la futura unidad de Discapacitados de la Residencia "Luis Valenciano".
- Inicio de elaboración del Proyecto de Unidad de Discapacitados de la Residencia "Luis Valenciano".
- Reuniones de coordinación Sección/Residencia/Equipo Técnico para estudio y propuestas de reordenación de espacios del antiguo Pabellón Gero de la Residencia "Luis Valenciano" a efectos de elaboración del proyecto de remodelación del edificio con el fin de configurarse en una Unidad para Discapacitados.
- Estudio de necesidades formativas de los profesionales de atención directa de la Residencia "Luis Valenciano".
- Coordinación de la realización de los programas vacacionales de los distintos centros del Instituto en los centros adscritos al programa de Tiempo Libre.

SERVICIO DE VALORACION Y DIAGNOSTICO

1. Competencias y funciones del Servicio

El Servicio de Valoración y Diagnóstico regulado por el Decreto nº 66/1996 de 2 de agosto, con las siguientes competencias:

- Reconocimiento de la condición de discapacitado a todos los efectos previstos en la legislación vigente.
- Determinación de la existencia razonable de recuperación y en su caso elaboración y desarrollo del programa correspondiente, en las situaciones de invalidez.
- Determinación del grado de minusvalía a efectos de los beneficios, derechos económicos y servicios previstos en la legislación vigente.
- La orientación sobre las posibilidades de rehabilitación.
- El estudio, diagnóstico, valoración, orientación y seguimiento de usuarios de Centros, Servicios y Programas del ISSORM.
- La emisión de informes y dictámenes técnico-facultativos en materia de su competencia.
- Estas competencias están reguladas por la siguiente normativa:
 - R.D. 1723/81, de 24 de julio, Reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de minusválido y subnormal.
 - O.M. de 5 de enero de 1.982, Normas para la aplicación y desarrollo del R.D. 1723/81 de 24 de julio sobre reconocimientos, declaración y calificación de las condiciones de minusválido y subnormal.
 - O.M. de 8 de marzo de 1.984, Baremo para la determinación del grado de minusvalía y prestaciones previstas en el R.D. 383/1.984 de 1 de febrero.
 - Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social del Minusválido.
 - R.D. 620/1.981 de 5 de febrero. Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.
 - O.M. de 5 de marzo de 1.982, Desarrollo del R.D. 620/1.981 de 5 de febrero sobre Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.
 - Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social del Minusválido.
 - R.D. 620/1.981 de 5 de febrero. Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.
 - O.M. de 5 de marzo de 1.982, Desarrollo del R.D. 620/1.981 de 5 de febrero sobre Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.

2. Medios Personales adscritos al Servicio

Para el desarrollo de sus cometidos, el Servicio, cuenta con dos centros, uno ubicado en Cartagena y otro en Murcia, con los siguientes medios personales:

CATEGORIA	CARTAGENA	MURCIA	TOTAL
Tecnico de Gestión	1	1	2
Médico Rehabilitador		1	1
Medico Psiquiatra		1 *	1
Medico General	2	3	5
Psicologo	2	4	6
Pedagogo	1	1	2
Asistente Social	3	4	7
Monitor Ocupacional	1	1	2
Jefe Negociado		1	1
Administrativo	1	1	2
Auxiliar Administrativo	2	5	7
Ordenanza	2	3	5
TOTAL	15	26	41

* A tiempo parcial, 2 días semanales.

3. Actividades específicas realizadas por el Servicio

Centro Base Cartagena

3.1 Valoración y Calificación de situaciones de Minusvalía.

3.1.1. Solicitudes de Valoración y Calificación

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	1.521	4.827	4.164	2.184
P.N.C.	250	847	978	119
Lismi	1	22	23	-
Hijo a Cargo	8	405	406	7
TOTAL	1.780	6.101	5.571	2.310

3.1.2. Reclamaciones

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	10	275	244	41
P.N.C.	35	250	244	41
Lismi	-	-	-	-
Hijo a Cargo	-	2	2	-
TOTAL	45	527	490	82

3.1.3. Revisiones a Instancia de Parte

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	-	-	-	-
P.N.C.	2	87	27	62
Lismi	1	22	23	-
Hijo a Cargo	-	-	-	-
TOTAL	3	109	50	62

3.1.3. Revisiones a Instancia de Parte

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	-	-	-	-
P.N.C.	2	87	27	62
Lismi	1	22	23	-
Hijo a Cargo	-	-	-	-
TOTAL	3	109	50	62

3.1.4. Revisiones de Oficio

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	-	-	-	-
P.N.C.	2	87	27	62
Lismi	1	22	23	-
Hijo a Cargo	-	-	-	-
TOTAL	3	109	50	62

*3.1.5. Otros Reconocimientos o Dictámenes.***1.649***3.1.6. Personas en proceso de Valoración.*

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
	1.651	6.637	6.042	2.247

3.2. Información y Orientación.

	INGRESO EN CENTRO	MINUS- VÁLIDOS	TERCERA EDAD	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS	TOTAL
N.º de Personas informadas	17	12.522	1.568	508	893	15.508
Nº Personas atendidas en trámites	16	6.896	347	-	-	7.259
TOTAL	33	19.418	1.915	508	893	22.767

3.2. Información y Orientación.

	INGRESO EN CENTRO	MINUS- VÁLIDOS	TERCERA EDAD	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS	TOTAL
N.º de Personas informadas	17	12.522	1.568	508	893	15.508
Nº Personas atendidas en trámites	16	6.896	347	-	-	7.259
TOTAL	33	19.418	1.915	508	893	22.767

Centro Base Murcia*3.1 Valoración y Calificación de situaciones de Minusvalía.**3.1.1. Solicitudes de Valoración y Calificación*

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	1.659	7.106	7.549	1.216
P.N.C.	448	1.609	1.822	235
Lismi	20	45	64	1
Hijo a Cargo	360	947	1.223	84
TOTAL	2.487	9.707	10.658	1.536

3.1.2. Reclamaciones

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	80	450	466	64
P.N.C.	138	583	640	81
Lismi	3	2	4	1
Hijo a Cargo	1	16	12	5
TOTAL	222	1.051	1.122	151

3.1.3. Revisiones a Instancia de Parte

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	-	1	1	-
P.N.C.	1	18	12	7
Lismi	-	16	12	4
Hijo a Cargo	-	-	-	-
TOTAL	1	35	25	11

3.1.4. Revisiones de Oficio

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
Rec. Minusv.	203	155	297	61
P.N.C.	53	185	160	78
Lismi	-	2	2	-
Hijo a Cargo	36	86	53	69
TOTAL	292	428	512	208

3.1.5. Otros reconocimientos o dictámenes

4.097

3.1.6. Personas en proceso de Valoración.

	PENDIENTES A 31-12-95	PRESENTADOS AÑO 1996	RESUELTOS AÑO 1996	PENDIENTES A 31-12-96
	2.771	10.158	11.406	1.523

3.2. Información y Orientación

	INGRESO EN CENTRO	MINUS- VÁLIDOS	TERCERA EDAD	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS	TOTAL
N.º de Personas informadas	28	7.460	1.235	341	517	9.581
Nº Personas atendidas en trámites	21	4.149	264	-	-	5.134
TOTAL	49	11.609	1.499	341	517	14.715

3.3. Expedientes de Ingreso en Centro valorados año 1996

Centros de atención a personas mayores	633
Centros de atención a Minusválidos Físicos	53
Centros de atención a Otros Colectivos	11
Familias Alternativas	1
TOTAL	698

V.3. SUBDIRECCION DE PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES**SERVICIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SUBVENCIONES****1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES.**

Al Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones le corresponde la gestión, control, coordinación, seguimiento y evaluación de las prestaciones económicas de inserción y protección social, ayudas individuales o institucionales y subvenciones.

Para el cumplimiento de sus funciones este servicio se estructura en las siguientes unidades:

- Sección de Gestión de Prestaciones Económicas.
- Sección de Seguimiento de Prestaciones Económicas
- Sección de Subvenciones

2. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL SERVICIO

El Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones cuenta con el siguiente personal.

- 1 Jefe de Servicio (T.T.M.).
- 1 Jefe de Sección (T.T.M.).
- 2 Jefes de Negociado (T.T.M.)
(1 T.T.M.) (1 gestión)
- 7 Diplomados en Trabajo Social (T.T.M.).
- 2 Jefes de Grupo (A.A.).
- 4 Auxiliares Administrativos.
- 1 Subalterno (dependiente orgánicamente del Servicio de Personal y Asuntos Generales)

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Elaboración de los Borradores del Decreto 43/1996 de 19 de junio por el que se regulan las ayudas prestaciones y medidas en materia de Inserción y Protección Social (B.O.R.M. n1 149 de 28-06-96) y de las Ordenes reguladora de las siguientes ayudas:

TIPO AYUDA	FECHA ORDEN	BORM Nº	FECHA BORM
AETE	23-05-96	126	01-06-96
APPD	23-05-96	126	01-06-96
AUN	23-05-96	126	01-06-96
ANPIPS	01-07-96	160	11-07-96
AIPD	01-07-96	160	11-07-96
API	01-07-96	160	11-07-96
AECMA	01-07-96	160	11-07-96

2. Acciones técnicas y administrativas necesarias para resolver 238 expedientes de APIPS y 411 de IMI que tuvieron entrada en 1995 (estudio, bastanteo, valoración y resolución), y que a 31-12-95 se encontraban sin resolver.
3. Comprobación sobre 514 expedientes de las Ayudas de carácter no periódico concedidas en 1995, de las que 303 fueron ANPIPS y 211 AIM, requiriendo a los interesados la adecuada justificación de las mismas y revocando la concesión en los casos procedentes.
4. Gestión técnico-administrativa (estudio, bastanteo, valoración y resolución) de expedientes incoados en 1996.

Esta gestión arroja los siguientes datos a 31-12-96.

TIPO AYUDA	Nº SOLICIT.	CONCEDIDAS	RESUELTAS	
			DENEGADAS/ ARCHIVADAS	EN TRAMITE
IMI	1.072	335	735	401
APIPS	357	104		
AECPM	217	9	19	189
API	73	57	0	16
AIPD	235	119	116	0
ANPIPS	610	260	350	0
AETE (Indiv.)	342	173	169	0
AETE (Instit.)	141	79	62	0
APPD (Indiv.)	1.292	854	438	0
APPD (Instit.)	57	49	8	0
AUN	69	19	50	0

Dicha gestión conlleva en numerosos casos la realización de gestiones y/o consultas con otros organismos de la administración, a fin de evitar retrasos en la resolución de dichos expedientes y/o molestias al usuario.

5. Realización de las acciones técnicas y administrativas necesarias sobre los expedientes de todas aquellas ayudas/prestaciones concedidas con resolución provisional, al objeto de comprobar que los expedientes han sido completados.
6. Confección mensual de los listados de las ayudas/prestaciones periódicas y concretamente de las Ayuda Periódicas de Inserción de Protección Social, Ingreso Mínimo de Inserción y Ayudas Económicas para el Cuidado de Personas Mayores, que son remitidos a la Entidad bancaria para que realice los pagos individualizados. También se han realizado las actuaciones necesarias para resolver las dificultades surgidas como consecuencia de errores o problemas para las transferencias bancarias.
7. Se han interpuesto 114 recursos ordinarios contra resoluciones de la Dirección del ISSORM, que han sido informados por el Servicio de Prestaciones, atendiendo además las consultas derivadas de su tramitación.

Hubo 1 recurso contencioso, cuyo expediente ha sido remitido a la Sala correspondiente de la Audiencia.

También se interpusieron 94 reclamaciones previas, que han sido resueltas en su practica totalidad.

8. Seguimiento de todas las Ayudas y Prestaciones de carácter periódico en situación de alta, estudiando y valorando los informes de revisión y documentación acreditativa remitidos por los Centros de Servicios Sociales, realizando las propuestas para aumentar, reducir, mantener, extinguir o suspender dichas ayudas o prestaciones, realizando gestiones directas, consultas etc.. con otros organismos de la Administración Municipal, Central o Regional.

9. Comprobación sobre 19 expedientes de API concedidos en 1995, que finalizaron en mayo/junio de 1996, requiriendo a las Entidades y Ayuntamientos y Empresas, la adecuada justificación de la ayuda.
10. Remisión de 113 cuestionarios de evaluación a las personas incorporadas a dichos programas de inserción y a las Entidades contratantes, con su posterior evaluación.
11. Se ha mantenido reuniones y/o entrevistas telefónicas con representantes de diferentes organizaciones empresariales (CROEM, COES, FECOAM, etc...), con un número considerable de Empresas de diferentes sectores, ONGs y Ayuntamientos, al objeto de promover la realización de proyectos de inserción, informandoles sobre las Ayudas y orientado en la mayoría de los casos para la adecuada tramitación del expediente.
12. Se ha proporcionado información y asesoramiento a personas y Entidades interesadas en la realización de proyectos de inserción. Aproximadamente se atendieron 250 consultas fundamentalmente telefónicas, a raíz de su divulgación en la prensa regional y en la radio.
13. Se ha prestado apoyo y asesoramiento aproximadamente 170 entidades solicitantes de Ayudas para Programas de Inserción, Ayudas Públicas a personas con discapacidad (Institucionales) y Ayudas económicas para Tercera Edad (Entidades) sobre:
 - la documentación preceptiva para conformar el expediente.
 - el contenido de la memoria a aportar.
 - las obligaciones de las Entidades receptoras de las API, AETE o APPD.
 - la tramitación del expediente.
14. Estudio y selección de los proyectos presentados por las Entidades solicitantes de Ayudas para Programas de Inserción al objeto de determinar cuales serian subvencionados, en base al interés de los mismos y la adecuación al objetivo de este tipo de Ayudas.
15. Preselección de los posibles candidatos para los programas de inserción, teniendo en cuenta la demanda de la Entidad y las propuestas de los Centros de Servicios Sociales, realizando las correspondientes entrevistas de selección (aproximadamente 400) conjuntamente con la Entidad contratante, con la consiguiente valoración de las entrevistas realizadas y la selección final de los candidatos.
16. Realización de la valoración económica de todos los expedientes de API con propuesta favorable de concesión y elaboración de las correspondientes propuestas de concesión y autorización del abono.

Con el fin de cubrir el mayor porcentaje de la demanda de las Entidades y de iniciar el proceso de inserción laboral de un mayor número de beneficiarios de ayudas/prestaciones, se han adoptado las siguientes criterios:

- Subvencionar todos los programas por un periodo de 6 meses.
 - Proporcionar a las Entidades Locales cobertura económica para la contratación de las personas a incorporar a los programas de inserción al 75 % de la jornada laboral.
17. Asesoramiento y apoyo necesario a las Entidades contratantes que han iniciado programas de inserción, en cuanto a renunciadas, bajas laborales, rescisiones o suspensiones de contratos, condiciones laborales, formación de los contratados etc... manteniendo entrevistas y reuniones con las Entidades y con los interesados.
 18. Se han realizado los ajustes presupuestarios necesarios para adecuar la consignación prevista a la demanda recibida.

Al respecto se realizaron las siguientes transferencias de crédito entre las partidas del programa 314 C:

19. Ejecución del proyecto de Acción contra la Exclusión Social en colaboración con el Patronato "Jesús Abandonado" financiado por la Unión Europea, que ha conllevado por parte de este Servicio las siguientes actuaciones:
 - A. Elaboración exhaustiva del proyecto inicialmente aprobado por la Unión Europea (a Brusela se envió un diseño en el que se presentaban objetivos generales y algunas actuaciones concretas. Posteriormente hubo que remitir el proyecto completo, pormenorizando objetivos específicos, objetivos operativos, actividades, calendario etc...).
 - B. Preselección y selección definitiva de las personas perceptoras de la prestación IMI que iban a incorporarse al proyecto.
 - C. Reuniones y entrevistas diversas con los profesionales y directivos de "Jesús Abandonado" y con los Trabajadores Sociales de la Unidad de Trabajo Social de la zona de procedencia de las personas incorporadas al proyecto.
 - D. Información, orientación y tramitación de los expedientes de la prestación IMI para las personas que residían en el centro de acogida "Jesús Abandonado".y que habían sido seleccionados para participar en el proyecto de lucha contra la exclusión social financiado por la Unión Europea.
 - E. Elaboración de un informe de seguimiento para remitirlo a la Comisión Europea (mayo de 1996).
 - F. Gestiones diversas con diferentes administraciones.
 - G. Actuaciones varias para la promoción y gestión de las API, ya descritas anteriormente.

Cabe mencionar, que de las 15 personas incorporadas al proyecto, 4 se han incorporado al mundo laboral a través de las API y otras 2 por otros medios.

20. Entre las actuaciones dirigidas al personal de los Servicios Sociales y al ciudadano, al objeto de orientar, asesorar e informar sobre las ayudas y prestaciones del ISSORM cabe mencionar la realización de:
 - Reuniones de información y coordinación con los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.
 - Contactos telefónicos diarios con los técnicos municipales.
 - Actuaciones para la atención directa de los ciudadanos a través de la Oficina de Información y Atención al usuario, proporcionando al personal de esta unidad:
 - Información y orientación sobre la aplicación de la normativa y sobre el procedimiento administrativo aplicable a los expedientes de ayudas y prestaciones del ISSORM.
 - Información sobre el estado de trámite de los expedientes y aclaraciones sobre los diferentes pasos de la instrucción del expediente.
 - Atención directa a los ciudadanos para la resolución de dificultades o para proporcionar informaciones no atendidas a través de la oficina de Información y, para la obtención de certificado sobre las ayudas/prestaciones del ISSORM.
 - Participación en la realización de varios programas radio-fónicos, cuñas en radio y anuncios en prensa, al objeto de informar a la población en general sobre las ayudas y prestaciones del ISSORM, especialmente de las API.

4. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

De las personas incorporadas a los programas de inserción en 1995, se ha realizado un estudio de sus características personales, familiares y sociales, presentándose una comunicación de tales datos en el IV Encuentro.

Se presentó una comunicación en el Seminario Regional Sur-Europeo "Trabajo Social y Exclusión Social", celebrado en Madrid los días 18 y 19 de octubre de 1996, relativa al proyecto de Acción Contra la Exclusión Social, financiado por la Unión Europea.

En el IV Encuentro internacional sobre Servicios Sociales "Exclusión e Intervención Social", celebrado en Valencia del 29 al 31 de octubre de 1996 se presentó una comunicación sobre las Ayudas para Programas de Inserción.

Participación en la elaboración de la guía de recursos de Servicios Sociales.

En 1996, con las transferencias del INSERSO, el ISSORM recibe las competencias en materia de:

SUBSIDIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 13/82 DE INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS Y DESARROLLADOS POR EL R.D. 383/84 DE 1 DE FEBRERO.

La Ley 26/90 de 20 de diciembre, integrada actualmente en la Ley General De la Seguridad Social, aprobada por Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, por la que se establecen en el Sistema de la Seguridad Social Pensiones no Contributivas, suprimió los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, y por Ayuda de Tercera Persona, respetando los derechos adquiridos o en curso de adquisición cuando la Ley mencionada entró en vigor.

En consecuencia se han realizado las acciones necesarias para el mantenimiento de los citados subsidios.

El importe de estos Subsidios quedó establecido por la Ley de Presupuestos para el año 1996,

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.24.935 Ptas
- Subsidio de Ayuda a Tercera Persona 9.725.Ptas

Los requisitos para el **Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de transporte**, siguen siendo los mismos que se exigían en 1984, ya que el R.D. 383/84 de 1 de febrero no ha sido modificado en este aspecto:

- Ser español y residente en territorio español.
- Ser mayor de 3 años.
- Tener una minusvalía física, psíquica o sensorial, en grado igual o superior al 33 por ciento.
- Tener graves dificultades, por su minusvalía, para utilizar transportes colectivos (autobus, metro, tren, etc.).
- No estar imposibilitado para hacer desplazamientos fuera del domicilio habitual, por su estado de salud, por prescripción médica o por otras causas.
- No estar comprendido en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social, por no desarrollar actividad laboral.
- No ser beneficiario o no tener derecho a otra prestación o ayuda pública para movilidad y transporte.
- No superar los ingresos familiares del solicitante el 70 por ciento del salario mínimo, con un 10 por ciento adicional por cada miembro de la familia distinto del propio minusválido, hasta un máximo del 100 por ciento del salario mínimo interprofesional

La cuantía para 1996 fue de 5.690 Ptas.

La regulación de la **Asistencia Sanitaria y Farmacéutica**, tampoco ha sido modificado, siguen siendo sus requisitos:

- Ser español y tener la residencia en España.
- Estar afectado por una minusvalía física, psíquica o sensorial de un 33% como mínimo.
- No ser beneficiario, o no tener derecho por edad o por cualquier otra circunstancia, a Prestación de Asistencia Sanitaria y Farmacéutica a través de organismo público.
- No tener derecho por cualquier título, obligatorio o como mejora voluntaria a la Asistencia Sanitaria y Farmacéutica del Régimen General o de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, ya sea como titular o como beneficiario.

TABLA DE GESTION DE SUBSIDIOS LISMI HASTA 31-12-96

SUBSIDIO	PTES AÑO 95	SOLIC.	TOTAL	TOTAL RESUEL	TOTAL PEND.
S.M.G.T.	99	19	118	95	23
A.S.P.F.	52	14	66	64	2
TOTALES	151	33	184	159	25

El número de beneficiarios de los distintos subsidios económicos derivados de la LISMI a 31 de diciembre de 1996, fue, desglosándose por prestaciones según se indica:

S.G.I.M.	15.926
S.A.T.P.	2.777
S.M.G.T.	1.751
Nº TOTAL BENEFICIARIOS	18.058

Con relación al año 1996 se han producido la siguientes bajas:

S.G.I.M.	1.819
S.A.T.P.	694
S.M.G.T.	291

Importe total abonado en estas prestaciones durante el año 1996:

S.G.I.M.	4.928.393
S.A.T.P.	348.135
S.M.G.T.	126.826
TOTALES	5.403.354

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Reguladas por el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en virtud del convenio firmado por el Ministerio de Asuntos Sociales, atribuida su gestión al Servicio de Pensiones de la Dirección General de Bienestar Social, siendo competencia de este Servicio tramitar las solicitudes de Pensiones no contributivas de beneficiarios de prestaciones LISMI, siempre que una de ellas sea el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, ya que se puede ejercitar opción por la nueva prestación, hasta tanto sea publicada y aplicada la reestructuración efectuada tras la transferencia de INSERSO.

En cuanto a la gestión de estas prestaciones, se pueden resaltar los siguientes datos:

*PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ**TOTAL RESUELTAS DURANTE 1996*

- Pendientes a 31/12/95:	79
- Solicitudes presentadas:	207
- Solicitudes aprobadas:	147
- Solicitudes denegadas:	51
- Solicitudes caducadas:	29
- Solicitudes desistidas:	-
- Pendientes a 31/12/96	59

*PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACION**TOTAL RESUELTAS DURANTE 1996*

- Pendientes a 31/12/95:	28
- Solicitudes presentadas:	99
- Solicitudes aprobadas:	68
- Solicitudes denegadas:	21
- Solicitudes caducadas:	15
- Solicitudes desistidas:	-
- Pendientes a 31/12/96:	23

También es competencia del ISSORM, la valoración de la situación de la situación de minusvalía a efectos de Pensión de Invalidez no contributiva, previa petición de la Dirección General de Política Social y Familia, donde se encuentra adscrito el Servicio de Pensiones no Contributivas.

*VALORACIONES P.N.C.**TOTAL GESTION AÑO 1996*

- Pendientes a 31/12/95:	698
- Solicitadas por Servicio de Pensiones: ...	2.608
- Resueltas:	3013
- Pendientes a 31/12/96	293

CUADROS - GRAFICOS

En los cuadros y gráficos incluidos a continuación se refleja lo siguiente:

Presupuesto dd 1996 y su ejecución (de la página 14 a la 18).

Evolución de las Ayudas/Prestaciones de carácter periódico durante 1996 (de la página 19 a la 21)

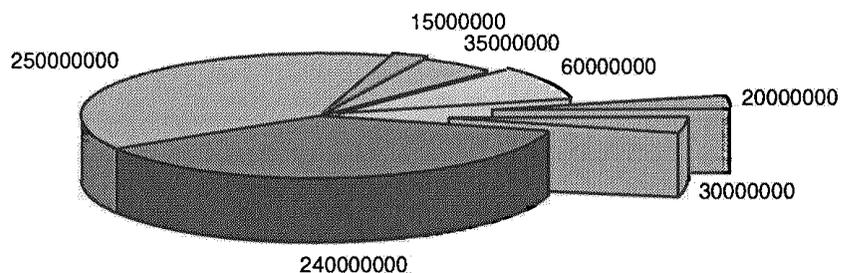
Número de expedientes tramitados en 1996 por cada uno de los Centros de Servicios Sociales de ayudas de carácter periódico, no periódico y Ayudas a Instituciones (de la página 22 a la 43) y también de los diferentes municipios (página a). y también de los diferentes municipios (de la página 44 a la 87).

PRESUPUESTO AÑO 1996*Programa 314 C**Plan Regional de Inserción y Protección Social*

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES/AYUDAS	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO FINALMENTE EJECUTADO
460	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	60.000.000	97.334.000
470	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	20.000.000	2.000.000
48000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	30.000.000	74.837.000
48001	PRESTACION DE INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN	240.000.000	223.645.879
48002	AYUDAS DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	250.000.000	191.758.975
48003	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15.000.000	16.713.107
48004	AYUDAS NO PERIODICAS DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	35.000.000	43.118.210
48005	AYUDAS ECONOMICAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES		254.000
TOTAL		650.000.000	649.661.171

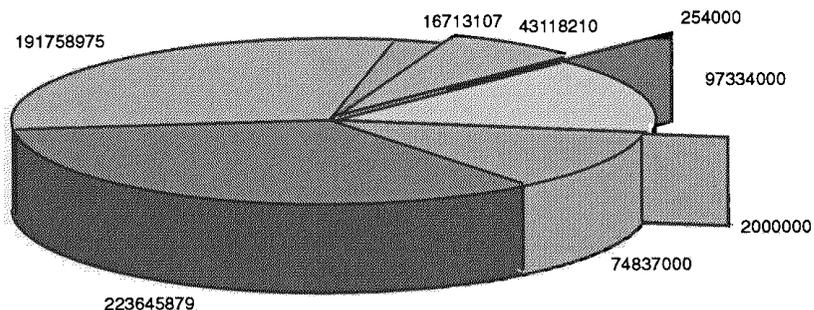
■ API (460)
■ API (470)
■ API (48000)
■ IMI (48001)
■ APIPS (48002)
■ AID (48003)
■ ANPIPS (48004)

PRESUPUESTO INICIAL



■ API (460)
■ API (470)
■ API (48000)
■ MI (48001)
■ APIPS (48002)
■ AID (48003)
■ ANPIPS (48004)
■ AECMA

GASTO FINALMENTE EJECUTADO



*Programa 313 I**Plan Regional de Inserción y Protección Social*

PARTIDA PRESU- PUESTARIA	DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES/AYUDAS	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO FINALMENTE EJECUTADO
465	AYUDAS PUBLICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ayto.)	7.610.000	11.580.000
485	AYUDAS PUBLICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Individual)	86.970.000	83.000.000
486	AYUDAS PUBLICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Entidades)	90.669.000	90.669.000
TOTAL		185.249.000	185.249.000

*Programa 313 J**Plan Regional de Inserción y Protección Social*

PARTIDA PRESU- PUESTARIA	DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES/AYUDAS	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO FINALMENTE EJECUTADO
485	AYUDAS ECONOMICAS A LA TERCERA EDAD (Individual)	17.389.000	17.389.000
486	AYUDAS ECONOMICAS A LA TERCERA EDAD (Institucionales)	3.285.000	3.285.000
TOTAL		20.674.000	20.674.000

*Programa 313 K**Plan Regional de Inserción y Protección Social*

PARTIDA PRESU- PUESTARIA	DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES/AYUDAS	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO FINALMENTE EJECUTADO
485	AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD	3.429.000	3.429.000

PRESUPUESTO INICIAL: 859.352.0000

GASTO FINAL EJECUTADO: 859.013.171

INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN

MES	Nº PERCEPTORES	TOTAL MES	IMPORTE MEDIO
Enero	508	17.289.564	34.035
Febrero	515	17.407.779	33.802
Marzo	519	17.789.830	34.271
Abril	520	17.952.236	34.524
Mayo	528	18.000.960	34.093
Junio	562	19.028.399	33.858
Julio	562	19.731.257	35.109
Agosto	590	26.342.394	44.648
Septiembre	570	19.324.498	33.903
Octubre	565	19.125.558	33.851
Noviembre	581	19.539.356	33.631
Diciembre	358	12.048.290	33.654
nº medio de perceptores: 532		TOTAL: 223.577.121	MEDIA 34.948

AYUDAS PERIÓDICAS DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

MES	Nº PERCEPTORES	TOTAL MES	IMPORTE MEDIO
Enero	722	17.284.000	23.939
Febrero	717	17.160.000	23.933
Marzo	711	17.037.000	23.962
Abril	687	16.269.000	23.681
Mayo	686	16.109.000	23.483
Junio	682	15.841.000	23.227
Julio	681	15.997.000	23.490
Agosto	677	15.581.000	23.015
Septiembre	673	15.361.000	22.825
Octubre	665	15.806.025	23.768
Noviembre	656	15.086.475	22.998
Diciembre	612	14.227.475	23.248
nº medio de perceptores: 681		TOTAL: 191.758.975	MEDIA: 23.464

AYUDAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES

MES	Nº PERCEPTORES	TOTAL MES	IMPORTE MEDIO
Noviembre	2	60.000	30.000
Diciembre	7	134.000	19.142
nº medio de perceptores: 4,5		TOTAL: 194.000	MEDIA: 24.571

CENTRO SERVICIOS SOCIALES ÁGUILAS**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	25	5	945.000
AIPD	7	1	252.000
APPD (INDIV.)	26	15	1.742.429
AETE (INDIV.)	12	2	340.000
AUN	10	1	180.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	1	1.250.000
AETE (INST.)	0	0	0
API	0	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	9	6	2.050.000
IMI	14	3	2.330.524
AECMA	4	0	0

TOTAL IMPORTE 9.089.953

CENTRO SERVICIOS SOCIALES ALCANTARILLA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	27	17	2.447.000
AIPD	7	4	359.000
APPD (INDIV.)	48	40	3.573.700
AETE (INDIV.)	5	4	228.000
AUN	2	2	320.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	0	0	0
API	3	2	6.160.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	16	21	5.814.000
IMI	36	9	8.569.625
AECMA	1	0	0

TOTAL IMPORTE 27.471.325

CENTRO SERVICIOS SOCIALES ALHAMA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	4	2	356.000
AIPD	7	5	544.000
APPD (INDIV.)	7	6	654.300
AETE (INDIV.)	3	1	168.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	2	2	1.300.000
AETE (INST.)	2	2	93.911
API	2	2	3.921.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	7	11	2.882.000
IMI	7	3	2.891.310
AECMA	3	0	0

TOTAL IMPORTE 12.810.521

CENTRO SERVICIOS SOCIALES CARTAGENA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	97	38	5.780.500
AIPD	25	5	638.000
APPD (INDIV.)	164	95	7.511.186
AETE (INDIV.)	28	15	1.758.000
AUN	7	3	260.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	5	5	8.946.000
AETE (INST.)	10	8	261.535
API	8	8	34.599.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	44	72	27.432.000
IMI	247	87	49.415.540
AECMA	4	1	30.000

TOTAL IMPORTE 136.631.761

CENTRO SERVICIOS SOCIALES CIEZA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	26	9	1.385.410
AIPD	8	5	213.000
APPD (INDIV.)	43	26	2.474.350
AETE (INDIV.)	3	1	36.000
AUN	1	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	4	3	2.546.000
AETE (INST.)	1	0	0
API	3	2	4.635.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	19	18	6.119.000
IMI	54	8	5.916.807
AECMA	10	0	0

TOTAL IMPORTE 23.325.567

CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMARCA ORIENTAL**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	16	10	2.180.000
AIPD	6	4	628.000
APPD (INDIV.)	44	39	2.618.209
AETE (INDIV.)	15	9	1.129.500
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	7	6	290.930
API	1	1	1.613.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	8	31	9.199.000
IMI	16	8	5.963.150
AECMA	6	0	0

TOTAL IMPORTE 23.621.789

CENTRO SERVICIOS SOCIALES JUMILLA*AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO*

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	11	5	1.347.000
AIPD	7	3	415.000
APPD (INDIV.)	13	8	1.053.172
AETE (INDIV.)	7	5	334.000
AUN	1	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	1	2.081.000
AETE (INST.)	0	0	0
API	1	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	0	6	2.648.000
IMI	11	4	3.867.000
AECMA	1	0	0

TOTAL IMPORTE 11.745.172

CENTRO SERVICIOS SOCIALES LIBRILLA*AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO*

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	3	2	384.000
AIPD	5	3	203.000
APPD (INDIV.)	9	7	499.250
AETE (INDIV.)	5	3	254.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	0	0	0
API	0	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	3	3	800.000
IMI	5	1	1.507.000
AECMA	1	0	0

TOTAL IMPORTE 3.647.250

CENTRO SERVICIOS SOCIALES LORCA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	16	2	700.000
AIPD	5	2	176.000
APPD (INDIV.)	50	38	2.812.965
AETE (INDIV.)	12	3	220.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	3	3	7.665.000
AETE (INST.)	6	1	67.320
API	3	3	7.149.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	13	20	5.571.000
IMI	54	26	14.251.012
AECMA	1	0	0

TOTAL IMPORTE 38.612.297

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MAR MENOR**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE	
ANPIPS	23	13	2.501.000
AIPD	3	2	148.000
APPD (INDIV.)	35	23	2.564.350
AETE (INDIV.)	2	0	0
AUN	3	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	2	2	9.763.000
AETE (INST.)	1	1	19.859
API	3	3	4.070.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	18	15	6.179.000
IMI	25	8	7.446.345
AECMA	7	1	25.000

TOTAL IMPORTE 32.716.554

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MAZARRON**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANIPIS	1	0	0
AIPD	1	0	0
APPD (INDIV.)	4	2	70.800
AETE (INDIV.)	5	0	0
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	1	3.500.000
AETE (INST.)	2	0	0
API	0	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	1	3	1.408.000
IMI	2	2	1.420.000
AECMA	0	0	0

TOTAL IMPORTE 6.398.800

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MOLINA DE SEGURA*AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO*

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	15	5	446.000
AIPD	5	3	557.000
APPD (INDIV.)	73	44	4.200.257
AETE (INDIV.)	9	3	242.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	0	0
AETE (INST.)	7	2	96.267
API	2	2	9.739.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	5	11	192.000
IMI	48	13	441957
AECMA	10	0	0

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MURCIA*AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO*

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	135	60	10.544.000
AIPD	75	47	7.512.000
APPD (INDIA.)	380	263	26.333.800
ATE (INDIA.)	56	31	3.038.500
AUN	18	6	889.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITADOS	CONCEDIDAS	IMPORTE
AD (INSTÉ.)	20	18	53.282.000
ATE (INSTÉ.)	62	37	1.405.620
API	27	20	67.547.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	131	235	69.240.000
IMI	357	124	71.445.647
AECMA	35	2	74.000

TOTAL IMPORTE 311.311.567

CENTRO SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	36	20	3.248.000
AIPD	14	8	1.768.000
APPD (INDIV.)	90	61	7.339.480
AETE (INDIV.)	47	28	2.268.000
AUN	6	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	4	1	2.191.000
AETE (INST.)	12	5	222.154
API	1	1	2.486.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	13	11	2.567.000
IMI	10	5	4.191.775
AECMA	56	1	13.000

TOTAL IMPORTE 26.294.409

CENTRO SERVICIOS SOCIALES PUERTO LUMBRERAS**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	1	1	15.000
AIPD	3	2	300.000
APPD (INDIV.)	9	7	450.580
AETE (INDIV.)	9	3	311.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	1	0	0
API	0	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	2	7	1.738.000
IMI	4	3	1.280.310
AECMA	12	1	30.000

TOTAL IMPORTE 4.124.890

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD RÍO MULA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	45	15	2.563.000
AIPD	6	3	287.000
APPD (INDIV.)	45	22	2.872.300
AETE (INDIV.)	55	26	3.145.000
AUN	7	3	455.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	3	3	3.765.000
AETE (INST.)	5	4	174.357
API	1	1	6.573.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	7	37	10.871.000
IMI	22	3	1.765.864
AECMA	10	0	0

TOTAL IMPORTE 32.471.521

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD DEL SURESTE**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	48	18	1.881.000
AIPD	9	3	178.000
APPD (INDIV.)	18	14	893.000
AETE (INDIV.)	5	2	31.000
AUN	2	1	240.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	1	1.110.000
AETE (INST.)	3	3	111.077
API	4	1	1.002.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	12	16	5.846.975
IMI	40	18	8.860.236
AECMA	8	0	0

TOTAL IMPORTE 20.153.488

CENTRO SERVICIOS SOCIALES TORRES DE COTILLAS**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	7	5	715.000
AIPD	3	3	269.000
APPD (INDIV.)	17	13	1.340.593
AETE (INDIV.)	4	1	56.000
AUN	3	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	1	0	0
API	1	1	1.798.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	4	15	4.142.000
IMI	17	9	4.844.286
AECMA	8	0	0

TOTAL IMPORTE 13.164.879

CENTRO SERVICIOS SOCIALES TOTANA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	14	6	715.000
AIPD	2	0	0
APPD (INDIV.)	32	25	3.436.425
AETE (INDIV.)	3	0	0
AUN	2	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	1	1	165.000
AETE (INST.)	0	0	0
API	1	0	0

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	3	10	3.731.000
IMI	11	3	1.814.000
AECMA	5	0	0

TOTAL IMPORTE 9.861.425

CENTRO SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	41	17	2.444.000
AIPD	22	11	1.377.000
APPD (INDIV.)	100	49	4.049.550
AETE (INDIV.)	28	20	1.533.000
AUN	2	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	3	2	678.000
AETE (INST.)	12	6	337.608
API	9	7	16.790.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	29	31	8.691.000
IMI	68	13	10.816.886
AECMA	28	3	82.000

TOTAL IMPORTE 46.799.044

CENTRO SERVICIOS SOCIALES VEGA MEDIA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANIPIS	11	6	769.000
AIPD	4	2	95.000
APPD (INDIV.)	65	39	3.485.116
AETE (INDIV.)	26	14	2.101.000
AUN	4	3	1.190.000

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	0	0	0
AETE (INST.)	3	3	144.064
API	1	1	3.740.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	6	22	7.163.000
IMI	17	4	2.397.411
AECMA	5	0	0

TOTAL IMPORTE 19.894.591

CENTRO SERVICIOS SOCIALES YECLA**AYUDAS DE CARÁCTER NO PERIÓDICO**

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
ANPIPS	5	4	997.000
AIPD	10	3	369.000
APPD (INDIV.)	38	15	1.015.350
AETE (INDIV.)	3	2	196.000
AUN	0	0	0

AYUDAS INSTITUCIONALES

	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	IMPORTE
APPD (INST.)	3	3	3.997.000
AETE (INST.)	1	0	0
API	1	1	1.431.000

AYUDAS/PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

	SOLICITUDES	AYUDAS ALTA DICIEMBRE-96	IMPORTE
APIPS	7	11	3.973.000
IMI	7	4	2.460.001
AECMA	1	0	0

TOTAL IMPORTE 14.438.351

ABANILLA

AYUDAS	SOLICITUDES.	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	0	0	0	0	0
ANPIPS	4	0	0	4	755.000
AIPD	2	0	0	2	541.000
APPD	18	0	5	13	819.000
AET	11	0	3	8	961.500
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	5	0	1	4	180.190
AECMA	0	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	3	64.000	3	127.000
febrero	3	64.000	3	127.000
marzo	3	64.000	3	127.000
abril	3	64.000	3	127.000
mayo	3	64.000	3	127.000
junio	3	64.000	2	77.000
julio	3	64.000	2	77.000
agosto	3	64.000	1	50.000
septiembre	3	64.000	2	64.620
octubre	3	52.000	3	86.310
noviembre	4	102.000	3	86.310
diciembre	4	102.000	1	7.310
TOTAL	38	832.000	29	1.083.550

IMPORTE TOTAL 5.172.490

ABARAN

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	1	0	1	0	0
ANPIPS	13	0	5	8	1.080.000
AIPD	3	0	1	2	204.000
APPD	40	1	21	18	1.395.100
AET	9	0	1	8	592.000
API	2	1	0	1	3.444.000
APPD Instit.	2	0	0	2	678.000
AETE Instit.	4	0	1	3	163.923
AECMA	12	0	2	1	9.000

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	11	247.000	5	128.283
febrero	12	282.000	6	175.783
marzo	11	280.000	6	175.783
abril	11	280.000	5	157.283
mayo	11	243.000	6	210.283
junio	10	203.000	7	246.283
julio	9	211.000	8	274.533
agosto	9	211.000	8	354.533
septiembre	9	221.000	8	330.633
octubre	9	221.000	10	366.559
noviembre	8	178.000	13	466.351
diciembre	8	178.000	4	157.258
TOTAL		2.755.000		3.043.565

IMPORTE TOTAL 13.364.588

AGUILAS

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	10	0	9	1	180.000
ANPIPS	25	0	13	5	945.000
AIPD	7	1	5	1	252.000
APPD	26	1	10	15	1.742.429
AET	12	5	5	2	340.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	1	0	0	1	1.250.000
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	4	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	6	195.000	4	124.352
febrero	6	195.000	5	177.352
marzo	6	215.000	6	207.910
abril	6	215.000	6	214.910
mayo	5	155.000	5	183.000
junio	5	155.000	5	183.000
julio	4	120.000	5	183.000
agosto	5	128.000	7	384.000
septiembre	5	128.000	4	173.000
octubre	5	128.000	5	226.000
noviembre	7	218.000	3	137.000
diciembre	6	198.000	3	0
TOTAL		2.050.000		2.330.524

IMPORTE TOTAL 9.289.953**ALBUDEITE**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	0	2	1	0	0
ANPIPS	3	2	1	0	0
AIPD	1	0	1	0	0
APPD	1	0	1	0	0
AET	2	1	1	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	60.588
AECMA	0	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	7	212.000	0	0
febrero	8	227.000	0	0
marzo	8	227.000	0	0
abril	8	227.000	1	33.483
mayo	8	227.000	1	33.483
junio	8	200.000	1	33.483
julio	8	200.000	1	33.483
agosto	8	200.000	2	71.483
septiembre	8	170.000	2	61.483
octubre	8	170.000	2	61.483
noviembre	8	170.000	2	61.483
diciembre	8	170.000	0	0
TOTAL		2.400.000		389.864

TOTAL IMPORTE 2.850.452

ALCANTARILLA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	2	0	0	2	320.000
ANPIPS	27	3	7	17	2.447.000
AIPD	7	1	2	4	359.000
APPD	48	0	8	40	3.573.700
AET	5	0	1	4	228.000
API	3	1	0	2	6.160.000
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	14	388.000	22	753.375
febrero	15	430.000	22	761.030
marzo	15	442.000	23	805.925
abril	15	442.000	21	748.425
mayo	16	467.000	21	809.515
junio	16	437.000	18	713.615
julio	17	455.000	19	847.685
agosto	19	485.000	16	765.695
septiembre	21	560.000	18	654.390
octubre	21	538.000	18	640.390
noviembre	21	580.000	20	742.390
diciembre	21	590.000	9	327.190
TOTAL		5.814.000		8.569.625

TOTAL IMPORTE 27.471.325

ALEDO

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	0	0	1	1	150.000
ANPIPS	2	0	1	0	0
AIPD	1	0	1	0	0
APPD	1	0	0	1	157.300
AET	0	0	0	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	0	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	0	0	0	0
febrero	0	0	0	0
marzo	0	0	0	0
abril	0	0	0	0
mayo	0	0	0	0
junio	0	0	0	0
julio	0	0	0	0
agosto	0	0	0	0
septiembre	0	0	0	0
octubre	0	0	0	0
noviembre	0	0	0	0
diciembre	0	0	0	0
TOTAL		0		0

TOTAL IMPORTE 307.300**ALGUAZAS**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	1	0	0	1	400.000
ANPIPS	1	0	0	1	127.000
AIPD	2	1	0	1	18.000
APPD	21	2	5	14	1.083.306
AET	9	1	6	2	311.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	5	91.000	2	55.000
febrero	6	116.000	1	6.000
marzo	6	101.000	1	6.000
abril	5	76.000	1	6.000
mayo	5	76.000	0	0
junio	5	76.000	0	0
julio	4	75.000	0	0
agosto	4	75.000	0	0
septiembre	4	75.000	1	20.410
octubre	4	75.000	1	20.410
noviembre	4	75.000	1	20.410
diciembre	3	60.000	0	0
TOTAL		971.000		134.230

TOTAL IMPORTE 3.044.536

ALHAMA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	0	0	0	0	0
ANPIPS	4	2	0	2	356.000
AIPD	7	0	2	5	544.000
APPD	7	0	1	6	654.300
AET	3	1	1	1	168.000
API	2	0	0	2	3.921.000
APPD Instit.	2	0	0	2	1.300.000
AETE Instit.	2	0	0	2	93.911
AECMA	3	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	16	287.000	6	222.110
febrero	13	230.000	5	200.000
marzo	14	260.000	5	197.000
abril	13	225.000	7	251.000
mayo	14	245.000	8	299.000
junio	14	235.000	8	299.000
julio	14	235.000	7	261.000
agosto	14	235.000	7	271.000
septiembre	13	230.000	7	236.000
octubre	13	230.000	7	286.000
noviembre	13	265.000	6	243.000
diciembre	11	205.000	3	126.000
TOTAL		2.882.000		2.891.310

IMPORTE TOTAL 12.810.521

BENIEL

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	0	0	0	0	0
ANPIPS	2	0	0	2	461.000
AIPD	0	0	0	0	0
APPD	7	0	1	6	340.100
AET	0	0	0	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	50.826
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	6	130.000	6	220.000
febrero	5	120.000	5	194.000
marzo	5	120.000	5	194.000
abril	5	120.000	5	194.000
mayo	5	120.000	4	148.000
junio	5	120.000	4	148.000
julio	5	120.000	3	112.000
agosto	5	120.000	3	152.000
septiembre	3	85.000	4	142.000
octubre	2	60.000	4	152.000
noviembre	2	60.000	4	152.000
diciembre	2	60.000	1	30.000
TOTAL		1.235.000		1.838.000

TOTAL IMPORTE 3.924.926**BLANCA**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	1	0	1	0	0
ANPIPS	4	0	3	1	84.000
AIPD	7	1	3	3	275.000
APPD	16	0	7	9	544.450
AET	6	1	0	5	254.000
API	1	0	0	1	1.722.000
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	58.568
AECMA	3	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	5	85.000	2	34.000
febrero	5	85.000	3	83.000
marzo	5	80.000	4	92.613
abril	5	80.000	4	92.613
mayo	7	130.000	4	92.613
junio	7	125.000	4	92.613
julio	7	125.000	4	92.613
agosto	7	125.000	4	172.613
septiembre	7	130.000	4	92.613
octubre	6	125.000	3	43.613
noviembre	5	110.000	4	89.613
diciembre	5	110.000	0	0
TOTAL		1.310.000		978.517

TOTAL IMPORTE 5.226.535

BULLAS

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	1	0	1	0	0
ANPIPS	5	0	1	4	608.000
AIPD	2	0	0	2	219.000
APPD	11	1	4	6	893.000
AET	10	2	4	4	344.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	2	0	0	2	109.058
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	3	78.000	2	72.000
febrero	3	78.000	2	72.000
marzo	3	78.000	2	72.000
abril	2	48.000	2	72.000
mayo	1	30.000	2	72.000
junio	1	30.000	2	72.000
julio	1	30.000	2	72.000
agosto	1	30.000	2	72.000
septiembre	1	30.000	2	72.000
octubre	1	30.000	2	72.000
noviembre	1	30.000	2	72.000
diciembre	1	30.000	1	36.000
TOTAL		522.000		828.000

TOTAL IMPORTE 3.523.058

CALASPARRA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	3	0	3	0	0
ANPIPS	14	3	5	6	958.000
AIPD	1	0	1	0	0
APPD	27	0	13	14	3.071.850
AET	17	1	3	13	1.073.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	37.699
AECMA	29	0	2	0	0

MESES	APAF		IMI		IMPORTE
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	
enero	0	0	5	139.435	
febrero	0	0	5	139.435	
marzo	0	0	4	126.935	
abril	0	0	3	90.935	
mayo	0	0	4	103.435	
junio	0	0	5	161.435	
julio	0	0	6	203.435	
agosto	0	0	5	220.000	
septiembre	0	0	5	170.000	
octubre	0	0	5	179.000	
noviembre	0	0	4	166.500	
diciembre	0	0	3	108.500	
TOTAL		0		1.809.045	

TOTAL IMPORTE 6.911.895**CAMPOS DEL RIO**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	2	0	1	1	290.000
ANPIPS	3	3	0	0	0
AIPD	0	0	0	0	0
APPD	12	1	5	6	862.800
AET	2	0	1	1	175.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	58.905
AECMA	2	0	1	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	8	173.000	2	48.000
febrero	8	173.000	3	91.000
marzo	8	173.000	3	91.000
abril	8	173.000	2	59.000
mayo	9	189.000	2	59.000
junio	9	189.000	3	73.000
julio	9	149.000	3	73.000
agosto	9	149.000	2	50.000
septiembre	9	144.000	2	50.000
octubre	9	144.000	2	50.000
noviembre	9	139.000	2	50.000
diciembre	9	139.000	1	36.000
TOTAL		1934.000		730.000

TOTAL IMPORTE 4.050.705

CARAVACA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	2	0	2	0	0
ANPIPS	10	0	2	8	1.194.000
AIPD	6	0	0	6	1.322.000
APPD	48	0	7	41	3.841.630
AET	25	4	9	12	894.000
API	1	0	0	1	2.486.000
APPD Instit.	4	0	3	1	2.191.000
AETE Instit.	6	0	2	4	184.455
AECMA	10	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	5	110.000	6	210.915
febrero	4	100.000	7	255.915
marzo	4	100.000	6	233.000
abril	5	115.000	6	233.000
mayo	5	115.000	5	168.500
junio	5	115.000	4	139.500
julio	5	100.000	5	196.000
agosto	5	100.000	6	270.100
septiembre	5	100.000	5	170.000
octubre	4	80.000	4	134.100
noviembre	4	80.000	4	134.100
diciembre	3	60.000	2	81.000
TOTAL		1.175.000		2.226.730

TOTAL IMPORTE 15.514.815

CARTAGENA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	7	0	4	3	260.000
ANPIPS	97	18	41	38	5.780.500
AIPD	25	8	12	5	638.000
APPD	164	4	65	95	7.511.186
AET	28	2	11	15	1.758.000
API	8	0	0	8	34.599.000
APPD Instit.	5	0	0	5	8.946.000
AETE Instit.	10	0	2	8	261.535
AECMA	4	0	0	1	30.000

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	121	2.999.000	98	3.438.140
febrero	116	2.803.000	99	3.441.312
marzo	112	2.737.000	108	3.770.909
abril	101	2.392.000	104	3.582.438
mayo	100	2.385.000	116	3.953.962
junio	102	2.397.000	120	4.127.849
julio	94	2.223.000	121	4.349.449
agosto	90	2.065.000	134	6.221.291
septiembre	86	1.985.000	130	4.586.239
octubre	84	1.969.000	123	4.208.861
noviembre	82	1.843.000	139	4.382.861
diciembre	72	1.634.000	87	2.913.306
TOTAL		27.432.000		49.415.540

TOTAL IMPORTE 136.631.761**CEHEGIN**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	0	0	0	0	0
ANPIPS	7	3	0	4	668.000
AIPD	4	2	1	1	86.000
APPD	8	0	8	0	0
AET	4	1	1	2	232.000
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	2	0	2	0	0
AECMA	12	0	0	1	13.000

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	2	24.000	1	16.000
febrero	2	24.000	1	16.000
marzo	2	24.000	1	16.000
abril	2	24.000	1	36.000
mayo	2	24.000	1	36.000
junio	2	24.000	1	36.000
julio	2	24.000	0	0
agosto	3	33.000	0	0
septiembre	3	33.000	0	0
octubre	3	33.000	0	0
noviembre	3	33.000	0	0
diciembre	3	33.000	0	0
TOTAL		333.000		156.000

TOTAL IMPORTE 1.488.000

CEUTI

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	1	0	0	1	500.000
ANPIPS	5	2	0	3	516.000
AIPD	1	0	0	1	77.000
APPD	21	0	11	10	1.1164.610
AET	6	1	1	4	575.000
API	1	0	0	1	3.740.000
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	1	0	0	1	43.758
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	7	243.000	0	0
febrero	7	232.000	1	42.000
marzo	7	230.000	2	54.909
abril	7	230.000	3	73.909
mayo	7	220.000	3	73.909
junio	7	220.000	3	73.909
julio	6	180.000	3	73.909
agosto	6	180.000	3	73.909
septiembre	6	151.000	3	91909
octubre	5	146.000	3	91909
noviembre	5	146.000	3	91909
diciembre	5	146.000	2	79.000
TOTAL		2.324.000		821.181

TOTAL IMPORTE 9.761.549

CIEZA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	1	0	1	0	0
ANPIPS	26	4	13	9	1.385.410
AIPD	8	2	1	5	213.000
APPD	43	1	16	26	2.474.350
AET	3	0	2	1	4.635.000
API	3	1	0	2	4.635.000
APPD Instit.	4	0	11	03	2.546.000
AETE Instit.	1	0	1	0	0
AECMA	10	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	23	561.000	14	493.907
febrero	23	561.000	14	485.075
marzo	23	561.000	14	473.241
abril	21	487.000	17	599.407
mayo	23	537.000	15	466.417
junio	23	494.000	17	524.210
julio	25	534.000	18	544.210
agosto	25	534.000	17	746.210
septiembre	24	498.000	16	504.210
octubre	23	480.000	15	451.210
noviembre	23	480.000	14	403.210
diciembre	18	392.000	8	225.500
TOTAL		6.119.000		5.916.807

TOTAL IMPORTE 23.325.567**FORTUNA**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	0	1	1	3	860.000
ANPIPS	5	1	1	3	860.000
AIPD	4	2	0	2	87.000
APPD	9	0	6	3	212.600
AET	1	0	1	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	3	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	15	398.000	3	135.000
febrero	15	398.000	4	156.000
marzo	15	398.000	3	111.000
abril	14	337.000	3	111.000
mayo	14	337.000	3	111.000
junio	14	327.000	3	111.000
julio	15	337.000	3	111.000
agosto	15	337.000	3	131.000
septiembre	15	337.000	3	111.000
octubre	14	323.000	2	66.000
noviembre	14	323.000	2	66.000
diciembre	14	323.000	2	66.000
TOTAL		4.175.000		1.286.000

TOTAL IMPORTE 6.620.600

FUENTE ALAMO

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTE
AUN	1	0	0	1	240.000
ANPIPS	4	1	3	0	0
AIPD	1	0	1	0	0
APPD	2	0	1	1	146.300
AET	0	0	0	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	0	0	0	0	0
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	5	100.000	0	0
febrero	5	100.000	0	0
marzo	5	100.000	0	0
abril	5	100.000	0	0
mayo	3	60.000	0	0
junio	3	60.000	0	0
julio	3	60.000	0	0
agosto	3	60.000	0	0
septiembre	3	60.000	0	0
octubre	3	60.000	0	0
noviembre	3	60.000	0	0
diciembre	3	60.000	0	0
TOTAL		880.000		0

TOTAL IMPORTE 1.266.300

JUMILLA

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	1	0	1	0	0
ANPIPS	11	2	4	5	1.347.000
AIPD	7	0	4	3	415.000
APPD	13	0	5	8	1.053.172
AET	7	1	1	5	334.000
API	1	1	0	0	0
APPD Instit.	1	0	0	1	2.081.000
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	1	0	0	0	0

MESES	APAF		IMI	
	Nº PERCEPTORES	IMPORTE	Nº PERCEPTORES	IMPORTE
enero	10	218.000	10	394.500
febrero	10	238.000	10	394.500
marzo	9	213.000	8	325.000
abril	8	208.000	8	325.000
mayo	9	233.000	8	324.000
junio	9	233.000	9	363.000
julio	9	233.000	9	363.000
agosto	9	233.000	8	444.000
septiembre	9	233.000	7	290.000
octubre	9	233.000	7	287.000
noviembre	8	208.000	5	202.000
diciembre	6	165.000	4	155.000
TOTAL		2.648.000		3.867.000

TOTAL IMPORTE 11.745.172**LA UNION**

AYUDAS	SOLICITUDES	ARCHIVOS	DENEGACIONES	CONCESIONES	IMPORTES
AUN	0	0	0	0	0
ANPIPS	37	7	16	14	1.481.000
AIPD	6	1	3	2	150.000
APPD	3	0	1	2	313.500
AET	1	0	1	0	0
API	0	0	0	0	0
APPD Instit.	1	0	0	1	1.110.000
AETE Instit.	0	0	0	0	0
AECMA	3	0	0	0	0

m

M E M O R I A



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social